

122



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

“IMPORTANCIA DE LA BANCA DE DESARROLLO ANTE LA GLOBALIZACION FINANCIERA EN MEXICO (1990-1999)”

292512

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A:
JOSE INOCENCIO SANABRIA HERNADEZ

DIRECTOR DE TESIS:
JOSE VENANCIO RUIZ ROCHA



CIUDAD UNIVERSITARIA

MAYO DE 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

DEDICATORIA

A la memoria de mi sobrino **ERICK MARQUEZ SANABRIA**, al cual le dedico este trabajo, por darme todo el apoyo que yo necesité.

Quien su ilusión fue de que yo (su tío) fuera Licenciado. Y al cual le agradezco todo el apoyo moral que me brindó. El falleció el 18 de Octubre de 1994, a la edad de 14 años.

¡ GRACIAS ERICK ¡

Descansa en paz.

AGRADECIMIENTOS

A mi director de Tesis: El Licenciado **José Venancio Ruiz Rocha**, quien me apoyó y dirigió para realizar mi libro de Tesis profesional.

A todos mis compañeros y amigos, de la Universidad que confiaron en mi.

A toda mi familia en general, les doy las gracias por darme ánimos de aliento para que yo concluyera mi Licenciatura.

A TODOS LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE LES DOY LAS GRACIAS POR TODO.

La dirección de este trabajo esta dedicado con gran cariño, agradecimiento y admiración para el Profesor **Javier Mexicano Martínez** (en su 3er aniversario luctuoso) quien aunque físicamente ya no se encuentra entre nosotros, siempre vivirá en el corazón de todos aquellos que lo quisimos, especialmente en el del Profesor **José Venancio Ruiz Rocha**.

**Profe. Gracias por sus
consejos y preocupación
por un servidor.**

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.- LIBERALIZACIÓN FINANCIERA Y ESTABILIZACIÓN MACROECONÓMICA EN MEXICO	17
1.1 REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR BANCARIO.(DE LA CRISIS AL AJUSTE).....	17
1.1.1 LA RUTA HACIA LA INTEGRACIÓN (DEL AJUSTE A LA DESREGULACIÓN).....	22
1.1.2. MODERNIZACIÓN FINANCIERA.....	26
1.1.3. ASPECTOS DE LA MODERNIZACIÓN FINANCIERA.....	27
1.1.4. EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTE AMÉRICA (TLCNA).....	34
CAPÍTULO II.- LA BANCA DE DESARROLLO	42
2.1. ANTECEDENTES.....	42
2.1.1. CONCEPTO.....	46
2.1.2. OBJETIVOS.....	47
2.1.3. CARACTERÍSTICAS.....	51
2.1.4. ESTRUCTURA.....	52
2.1.5. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA BANCA.....	57
2.1.6. FUENTE DE FONDOS.....	58
2.1.7. BONOS BANCARIOS.....	58
2.1.8. ACEPTACIONES BANCARIAS.....	59
2.1.9. PRESTAMOS DE BANCOS EXTRANJEROS.....	59
2.2. APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL.....	61
2.2.1. PERSPECTIVA.....	61
2.2.2. USO DE FONDOS.....	62
2.2.3. INVERSIONES EN VALORES.....	62

CAPÍTULO III.- SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA BANCA DE DESARROLLO...64

SITUACIÓN ACTUAL.....	64
3.1. NACIONAL FINANCIERA.....	69
3.1.2. BANCOMEXT.....	71
3.1.3. BANOBRAS.....	71
3.1.4. BANRURAL.....	72
3.1.5. PERSPECTIVAS DE LA BANCA DE DESARROLLO.....	74

CAPÍTULO IV.- LA BANCA DE DESARROLLO Y SU PAPEL EN LA ECONOMÍA GLOBALIZADA.....82

4.1. LA REFORMA FINANCIERA.....	83
4.1.1. LA REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO.....	87
4.1.2. LA APERTURA EXTERNA.....	89
4.1.3. LA DESREGULACIÓN DE LOS MERCADOS.....	92
4.1.4. LA BANCA DE DESARROLLO EN EL NUEVO MILENIO.....	94

CONCLUSIONES.....104

BIBLIOGRAFIA108

"IMPORTANCIA DE LA BANCA DE DESARROLLO ANTE LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO (1990-1999)"

AUTOR: SANABRIA HERNÁNDEZ JOSÉ INOCENCIO.

DIRECTOR: RUIZ ROCHA JOSE VENANCIO

HIPÓTESIS

Demostrar que la Banca de Desarrollo, no ha cumplido con los fines para los cuáles fueron creados y ante la globalización financiera, los problemas como institución del desarrollo de las actividades económicas se acrecentará.

OBJETIVO GENERAL

- ♦ Analizar la importancia que tiene la Banca de Desarrollo como motor para el desarrollo de los diferentes sectores productivos del país.

OBJETIVOS PARTICULARES

- ◆ Resaltar la importancia del papel de la Banca de Desarrollo bajo el contexto de la globalización económica.
- ◆ Describir, los objetivos, la estructura y las perspectivas de la Banca de Desarrollo.
- ◆ Mencionar ¿cuáles son las instituciones que conforman la Banca de Desarrollo?
- ◆ Analizar las consecuencias que la globalización financiera traerá consigo en la estructura financiera mexicana.

JUSTIFICACIÓN

El tema de la Banca de Desarrollo me interesó, porque quiero conocer que pasa con el desarrollo del país, es decir, porque ese rezago, en términos de fomento, vía Banca de Desarrollo.

La Banca de Desarrollo al formar parte del Sistema Financiero Mexicano, como intermediario bancario, colabora con el gobierno en cuanto a proporcionar apoyo a la actividad económica para fomentar el desarrollo económico.

En un principio la Banca de Desarrollo operaba como un banco de primer piso. Actualmente, lo hace como banco de segundo piso, aunque hay quienes afirman que lo conveniente es que vuelva a operar como banco de primer piso, debido a que los créditos se otorgarían más rápido, y así, los productores serán más eficientes y productivos.

Sin embargo, en algunos solicitantes de crédito, se les presenta un obstáculo llamado "Banca Múltiple", ya que ésta, retiene y se apodera de quienes cuentan con garantías y proyectos de menor riesgo.

Todo esto repercute a los sectores económicos en el sentido de que impide su desarrollo.

Debido a tales circunstancias, el gobierno optó por crear a las Uniones de Crédito como Intermediario Financiero de apoyo, para allegar de recursos crediticios a los sectores económicos.

INTRODUCCIÓN

El origen del crédito en México data de siglos anteriores dado que a finales del siglo XVIII y principios de siglo XIX, el 2 de junio de 1774 se crea el Monte de Piedad y Animas cuyas operaciones consistían en:

- Préstamos con Garantías
- Custodia de Depósitos Confidenciales
- Secuestros Judiciales
- Venta en Subastas de Prendas no Rescatadas

A) En el periodo INDEPENDIENTE se destacaron los siguientes hechos:

- En 1875 se funda el Banco de Santa Eulalia, en 1878 se crea el Banco Mexicano. Posteriormente se fundó el Banco Minero de Chihuahua. Estos fueron los primeros bancos organizados en el interior. Los tres con facultades de emitir billetes, no había control.

- Con Porfirio Díaz comienza una etapa de gran desarrollo económico, al no existir suficiente liquidez en el sistema financiero, se recurrió al capital extranjero, que por su parte iba a requerir de los servicios bancarios nacionales. Se crea la necesidad de un mercado de dinero y capitales, para resolverlo, se pide al Monte de Piedad que emita certificados impresos reembolsables a la vista y al portador a cambio de los depósitos que la misma institución reciba.

- En 1881 se crea el Banco Nacional Mexicano el cual para iniciar sus operaciones fija tres millones de capital en caja así es como apareció por primera vez la forma de sociedad con capital variable. Desde este momento nace en México la base de la economía bancaria y financiera del país

- En 1882 se funda el Banco Mercantil Agrícola Hipotecario.

- En 1884 se establece el Banco Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano.

- Para 1884 había muchos bancos con la autorización de emitir billetes pero sin ninguna ley que coordinara, es por ello que el 20 de abril se promulgó el Código de Comercio que estableció lo siguiente:
 - 1.- Para la apertura en el país de cualquier clase de bancos se requería autorización expresada del Gobierno Federal.

2.- Ningún banco extranjero o persona extranjera podía tener en el país sucursales o agencias que emitieran billetes.

3.- Quedan prohibidas las emisiones de valores, pagarés u obligaciones que significaran promesas de pago en efectivo, al portador o a la vista.

- Desde ese momento se le reconoce al Banco Nacional de México (BANAMEX) como **BANCO CENTRAL**.

A) Durante el periodo REVOLUCIONARIO sobresalen los siguientes acontecimientos:

- Existían 24 bancos de emisión y 5 refaccionarios, se empezaron a restringir los créditos y los clientes a retirar su dinero, debido a esta situación quebraron muchos bancos.
- En 1915 Carranza expide un decreto para crear la Comisión Reguladora e Inspector de créditos, que era la encargada de someter a los bancos al cumplimiento de las leyes; lo que ocasionó que a muchos se les cancelara la concesión. En esta época se inició el proyecto de Banco Único de Emisión.

C) En el periodo POSREVOLUCIONARIO los principales hechos fueron:

- La constitución de 1917, contemplaba la creación de un Banco Central.

- El 28 de agosto se promulgó la nueva ley General de Instituciones de Crédito y los estatutos principales de la ley del Banco de México, S.A. y se dio el nacimiento del actual Banco de México.

- Las Instituciones Nacionales en el periodo de 1925-1931 presentaron los siguientes hechos importantes:
 - En 1925 se estableció la Dirección de Pensiones Civiles, para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del Estado mediante préstamos a corto plazo e hipotecarios, y de pagos por vejez, desempleo e inhabilitación temporal.

 - La fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola se autorizó en febrero de 1926. Estos dos organismos fueron creados por el gobierno federal con fines determinados en el terreno financiero y crediticio.

 - Fue en el periodo de 1932-1940, cuando se afirmó la política destinada a fundar instituciones estatales para el financiamiento de sectores específicos de la economía mexicana. Antes de esa época se había fundado una sola institución importante de esta clase, es decir, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, establecido en 1926. En el mismo año se habían establecido nueve pequeños bancos agrícolas ejidales, pero se

- liquidaron en 1931. La Ley General de Instituciones de Crédito de 1932 previó específicamente una categoría de instituciones nacionales de crédito, constituidas con intervención del Gobierno Federal en su capitalización , administración o dirección.

De acuerdo con dicha ley, se fundaron en los siguientes años las instituciones que a continuación se indican:

1.-EL BANCO HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS EN 1933

2.- NACIONAL FINANCIERA, S.A. EN 1934

3.- BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL EN 1935

4.- ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO, S.A. EN 1936

5.- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR EN 1937

6.- BANCO NACIONAL OBRERO DE FOMENTO INDUSTRIAL EN 1937

7.- UNION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AZUCAR, S.A. EN 1938

- En el año de 1941, se aprobó la LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO, y se expidió una LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO que las clasificaban en seis categorías:

1.- Bancos de Depósito

2.- Instituciones de Ahorro

3.- Sociedades Financieras

4.- Sociedades de Crédito Hipotecario

5.- Sociedades de Capitalización

6.- Sociedades o Instituciones Fiduciarias

- En el año de 1941 se creó el BANCO NACIONAL COOPERATIVO, S.A. DE C.V. aunque en abril del mismo año se promulgó la ley orgánica de esta institución (sucesora del BANCO NACIONAL OBRERO DE FOMENTO INDUSTRIAL) no fue sino hasta julio de 1944 cuando comenzó a funcionar, debido a haberse producido ciertos desacuerdos sobre las modalidades de ejecución de la ley y el contenido de la escritura constitutiva.

- EL BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V. esta institución se creó por la LEY ORGANICA de diciembre de 1941 y se constituyó en abril de 1943 con el fin de acudir en auxilio de los comerciantes en pequeño del distrito federal y contribuir a mantener un nivel razonable de precios para el consumo, mediante créditos a tasas de interés moderadas y la divulgación de procedimientos tendientes, a mejorar el abastecimiento de mercancías a los comerciantes.

- En 1958, el sistema bancario tuvo grandes disponibilidades como consecuencia del crecimiento de los fondos internos y de los provenientes del exterior en forma de créditos.

- Los Bancos Nacionales de México subieron y según datos de la Comisión Nacional Bancaria, el número de bancos nacionales subió de 9 (con 8 sucursales) al final de 1945, a 19 (con 19 sucursales) al final de 1961. Pero fueron los factores más importantes en el desarrollo de estas instituciones el crecimiento de la economía y de sus necesidades crediticias y el incremento, en escala ascendente de las aportaciones gubernamentales.

- En 1979 se da un cambio importante dentro del sistema financiero mexicano, se reconocieron los grupos financieros y se autorizó la constitución de 15 de ellos en los cinco años siguientes. Años más tarde, en 1976 se introdujo la banca múltiple que era la fusión de bancos de ahorro, depósito, hipotecario y financiero en una sola institución que realizaría dichas funciones.¹

¹ La información fue obtenida de los libros: Pérez Santiago, Fernando V. Sintesis de la Estructura Bancaria y del Crédito, editorial Trillas 1979.
Moor O. Ernest, evolución de las instituciones Financieras en México, Centros de estudios Monterrey, México, 1963.

- A partir de 1978, los grupos de capital privado mexicano crecían en forma considerable, aumentando su participación en diversas empresas, así como las principales instituciones de banca múltiple eran: Banamex, Bancomer, Internacional, Banca Somex, Comermex, Serfín, Banco del Atlántico, Banco BCH, Banco Mercantil de México, Confía, Cremi, Promex, Longoria, Mercantil de Monterrey, Banco Obrero, Occidental de México, Banco Popular, Regional del Norte, Sofimex, Banpacífico, Crédito Mexicano y Banpaís.

El 15 de octubre de 1980 se emitió por primera vez el papel comercial y se aprobó la operación de aceptaciones bancarias.

- En 1981 marca el principio del desastre en la economía mexicana, las tasas de interés dejaron su tendencia alcista, hubo fuerte fuga de capitales. Y crece la inflación.
- El 1º. De septiembre de 1982 el Lic. JOSE LOPEZ PORTILLO comunicó a la nación que la banca privada sería nacionalizada, con excepción del Banco Obrero y de City Bank, N.A.
- Al ocupar la presidencia el Lic. MIGUEL DE LA MADRID, el país enfrentó una gran crisis, la inflación casi alcanzaba tres dígitos, como respuesta a todos estos problemas se puso en marcha un programa de emergencia enfocado a mantener la planta productiva y el empleo, así como disminuir la inflación y generar divisas.

- El 31 de diciembre de 1982 se puso en marcha la ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito. Por esta razón las instituciones nacionalizadas y la Banca Mixta pasaban a ser sociedades nacionales de crédito.

- La estructura del sistema financiero mexicano a partir del 31 de diciembre de 1982 estuvo conformado en tres grandes grupos:

1.- AUTORIDADES MONETARIAS

- A) Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- B) Banco de México

- C) Comisión Nacional Bancaria y de Seguros

- D) Comisión Nacional de valores

2.- ORGANISMOS BANCARIOS Y DE SEGUROS

Sociedades Nacionales de Crédito (Banca Múltiple y de Desarrollo)

Fideicomisos de Desarrollo

Organizaciones Nacionales de Crédito

Instituciones de Fianzas

Instituciones de Seguros

3.- INSTITUCIONES BURSATILES

A) Casas de Bolsa

B) Bolsa de Valores

C) Sociedades de Inversión

D) Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión

- Cabe señalar que la Banca de Desarrollo quedó incluida dentro de las Sociedades Nacionales de Crédito. La Banca de Desarrollo estaba integrada por las siguientes instituciones:

- a) El Banco Nacional de Crédito rural ²
- b) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- c) Banco Nacional de Comercio exterior, S.N.C.
- d) Banco Nacional del Pequeño Comercio, S.N.C.
- e) Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C.
- f) Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- g) Nacional Financiera, S.N.C.

Con relación a la Banca de Desarrollo previa a la anterior agrupación puede decirse que:

- Hasta 1981, el sistema de Banca de Desarrollo desempeñó un papel cada vez más importante, tanto como agente del gobierno federal para captar recursos del exterior, así

como de ejecutor en la canalización de los mismos. En particular, la política de endeudamiento externo seguida durante los años 60 repercutió en un elevado apalancamiento de las instituciones de fomento.

- Es interesante señalar que en 1970 los recursos provenientes de fuentes externas constituían el 33% del total de los recursos captados por la Banca de Desarrollo en su conjunto. Para 1976, dicho porcentaje ascendió al 55%, resultante del creciente acceso de México a los mercados internacionales de capitales.³

- La contratación de crédito externo por parte de dicho sector así como su política de recuperación de cartera y el ambiente económico de los 70, propiciaron que el otorgamiento de crédito de la Banca de Desarrollo, como proporción del total del financiamiento de la economía pasará del 12% en 1970 a 39% en 1982.

- A partir de 1982, la menor utilización de recursos externos provocó un cambio sustancial en los mecanismos de financiamiento de la Banca de Desarrollo, basando su captación en mayor medida en el ahorro interno y fortaleciendo sus ingresos propios mediante una intensa revisión de los criterios de recuperación de la cartera crediticia, un permanente ajuste de las tasas de interés activas, una adecuada capitalización de las instituciones y el diseño de mecanismo que permitieran hacer frente a los impactos de un acelerado proceso inflacionario, sin deteriorar la situación financiera de los bancos y fondos de fomento.

² El Banco Nacional de Crédito Rural no se constituyó como Sociedad Nacional de Crédito y siguió funcionando como Sistema Banrural hasta el año de 1992.

³ S. H. C. P., La Banca de Desarrollo en México, editada por la S. H. C. P., 1991.

- Durante este periodo, se propusieron otros instrumentos de fondeo del mercado de capitales para la Banca de Desarrollo, con la característica de que fueran las propias instituciones las responsables de emitir y redimir estos valores. Este es el caso de los bonos de desarrollo, cuya emisión tenía como propósito constituirse en una fuente estable y de largo plazo para estas instituciones, más acorde con las características de sus operaciones activas. Sin embargo, prosperaron, entre otros factores, por las condiciones del mercado de dinero, al orientarse hacia instrumentos de corto plazo y de alta liquidez como respuesta al ambiente inflacionario.

- En 1983, en el mes de julio se presentó el Programa Nacional de Financiamiento al desarrollo 1984-1988 y el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988.

- En el mes de diciembre de 1983 con el fin de modernizar el sistema financiero mexicano, se enviaron las siguientes propuestas de ley al Congreso de la Unión:

1.- LA LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO

2.- LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO

3.- LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CREDITO.

4.- LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

5.- LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION

- En el año de 1985 se emitieron los decretos presidenciales que transformaron a algunas instituciones nacionales de crédito en instituciones de Banca de Desarrollo, dejando como autoridad central de todos los bancos de desarrollo, a la S.H.C.P., que se encarga de velar porque esos bancos actúen dentro de los términos de su mandato según vigente. El artículo 2 de cada decreto que transforma las instituciones nacionales de crédito, como instituciones de Banca de Desarrollo, indica que: "La sociedad prestará el servicio público de banca y crédito en su carácter de institución de Banca de Desarrollo, en apoyo de las políticas de desarrollo nacional y de la protección de los intereses del público, procurando la satisfacción de los encomendados en su ley orgánica". El crédito canalizado por el sistema "responderá a los objetivos de apoyo a la inversión y al desarrollo de las actividades y regiones prioritarias, lo que constituye su propósito esencial".

- La Banca de Desarrollo será el vínculo entre la Banca Múltiple y los demás intermediarios financieros con los planes y programas de desarrollo. Canalizará los créditos, otorgará los subsidios y transferencias dentro de los programas prioritarios. Operará como banca de primer piso solo cuando sea indispensable para la actividad de fomento.

A) En el PERIODO ACTUAL los principales hechos fueron:

- La Banca de Fomento, es decir, los bancos propiamente dichos y los fondos (fideicomisos de fomento), como instrumento básico de la política económica constituye el sector financiero más especializado, aquel en que se ejerce con más fuerza el control selectivo-expansivo del financiamiento en la dirección que desean las autoridades que dominan las diferentes unidades, para lograr metas de carácter sectorial y regional, así como las vinculadas con los aspectos sociales del desarrollo.
- La modernización y el cambio estructural de México tienen el propósito fundamental de consolidar el desarrollo económico y mejorar el bienestar social. En este proceso, la reforma del sistema financiero ha permitido instaurar una nueva política de financiamiento del desarrollo que eleve la captación de ahorro interno e induzca el suministro oportuno y eficiente de los recursos a las áreas prioritarias para el desarrollo nacional. En este entorno la transformación de la Banca de Desarrollo resulta imprescindible. Por lo tanto, la Banca de Desarrollo en los últimos años (1988-1994) ha experimentado diversas transformaciones con el objetivo común de promover el cumplimiento de sus programas de forma más eficiente.

Con fundamento en los lineamientos marcados en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 así como de los programas nacionales derivados del mismo. La presente administración tomó la determinación de que la banca (después de diez años) volviera

CAPITULO I

LIBERALIZACION FINANCIERA Y ESTABILIZACION MACROECONOMICA EN MEXICO

1.1. RESTRUCTURACION DEL SECTOR BANCARIO (DE LA CRISIS AL AJUSTE)

Como es sabido, los bancos fueron estatificados en 1982 en un contexto de crisis financiera. Citicorp, el único banco extranjero con sucursales en México a la sazón, y el Banco Obrero, propiedad de la burocracia sindical, fueron exentados de la estatificación. La crisis, detonada por los problemas para satisfacer obligaciones financieras con el exterior, marca la debacle de un modelo de acumulación basado en la sustitución de importaciones.

Entre el momento de la expropiación bancaria gubernamental y la devolución de los bancos al sector privado, es posible distinguir 3 fases : **La primera fase** se caracterizó por un restablecimiento lento y difícil de los circuitos monetarios y financieros, que habían sido demolidos prácticamente por la crisis, por la fuga de capitales y por la interrupción de los flujos internacionales de capital. (1983-1985).

A lo largo de la primera fase, el sistema bancario simplemente sobrevivió (Márquez, 1987). Después de la estatificación, los bancos comerciales pasaron a ser Asociaciones Nacionales de Crédito. (Aspe, 1993, p.81). Como resultado de la inflación y

el control sobre los rendimientos de depósitos, la demanda de depósitos bancarios disminuyó del 19.6% del PIB a finales de 1982 a 17.2% en 1985; la inestabilidad cambiaria orientó el ahorro privado hacia el exterior, hacia depósitos en divisas. Además, la disminución del ingreso real minó la capacidad global del ahorrar.

Entre 1983 y 1985, los bancos comerciales vivieron una etapa de estancamiento: sus activos y pasivos totales disminuyeron casi 1%. El número de sucursales y cuentas bancarias se redujeron también en 1.1%. Por otra parte, la regulación vigente limitaba la actividad bancaria. Los bancos se vieron obligados a mantener entre el 48 y el 50% de sus depósitos totales como reservas en el Banco de México (Banco Central). Estas reservas eran requeridas para financiar los crecientes déficit fiscales. Asimismo se esperaba que los bancos asignaran el 5 o 6% de sus depósitos totales a créditos selectivos o preferenciales (Asociación Mexicana de Bancos, 1991).

En suma, durante este periodo caracterizado por restricciones financieras y decadencia económica, el sector bancario tan sólo sobrevivió, al tiempo que contribuía a financiar el enorme déficit fiscal heredado del pasado.

La segunda fase ocurre entre 1985 y mediados de 1988. Comienza con el establecimiento de un nuevo marco legal. El proceso de fusiones y de clasificación bancaria de acuerdo con su rango de actividades, se concluye en esta etapa. Surgió así una nueva estructura bancaria. El número total de bancos disminuyó de 64 a 18, de los

cuales 6 eran nacionales, 7 multirregionales y 5 regionales. Citibank y el Banco Obrero permanecieron sin cambios.

La Ley de Crédito y Servicio Bancario Público de enero de 1985, señala el despegue del nuevo sistema financiero mexicano. Los elementos más importantes de esta legislación son: el establecimiento de un límite máximo a los créditos otorgados por el banco central al gobierno, lo que por tanto redujo el encaje legal de los bancos comerciales; el requisito de un incremento de la razón pasivo-capital de los bancos; el restablecimiento de la influencia e intereses del sector privado mediante un doble mecanismo, a saber, la separación de los intermediarios financieros no bancarios respecto de las ANC y la autorización para que el sector privado participara en el sistema bancario estatificado con no más del 34% del total del capital de los bancos. Esto último se llevó a cabo en la forma de "CERTIFICADOS DE APORTACION PATRIMONIAL" (CAPS).

Esta fase se caracterizó por un proceso de innovación gradual —al principio ligado al financiamiento de la deuda pública y, más tarde, a la creación de liquidez y al financiamiento de los agentes privados— y el extraordinario crecimiento del sector financiero no bancario, particularmente de las casas de bolsa. Los activos de los bancos no-bancos crecieron de 2.9% del PIB en 1985 a casi 7% en 1988. La legislación financiera, que impedía a los bancos comerciales competir con las casas de bolsa en pie de igualdad, explica parcialmente este fenómeno (Banco de México, 1990).

Entre 1983 y mediados de 1988 la evolución del sistema financiero respondió acusadamente a los cambios macroeconómicos . El severo ajuste recesivo se tradujo en un deterioro de las principales variables económicas: estancamiento del PIB, drástica reducción del salario real y del empleo, contracción del consumo y reducción de la tasa de formación de capital bruto. La situación macroeconómica era de inestabilidad financiera e incertidumbre. Como reacción de los mercados al *shock* monetarista de los años ochenta (Lipietz, 1987,p. 155, *passim*), continuó la fuga de capitales y la hiperinflación estimuló la volatilidad de las tasas de interés, la inestabilidad monetaria y las turbulencias en el tipo de cambio. El Banco de México siguió una política de tipo de cambio real que priorizaba la preservación de las reservas internacionales. Esta política se mantuvo por lo menos hasta los albores de 1986. En estas circunstancias, el sistema financiero se subordinó técnica y políticamente a las metas macroeconómicas de los programas de ajuste y estabilización del gobierno de Miguel de la Madrid.

El sector bancario desempeñó una doble función: impidió quiebras masivas y financió déficits fiscales crecientes. Lo primero se logró mediante el fideicomiso para coberturas y riesgos cambiarios (FICORCA), un programa financiero de cobertura de riesgo cambiario y refinanciamiento de deuda. FICORCA fue esencial para la reducción de la deuda externa privada, de casi 24 mil millones de dólares a finales de 1982 a poco más de 7 mil millones de dólares en 1988. Semejante reducción fue posible sólo gracias a FICORCA, que otorgó 12 mil millones en créditos comerciales. Mediante este programa el Banco de México desempeñó la función de prestamista de última instancia, al tiempo que los bancos comerciales intermediaban más de 4800 transacciones (Lustig, 1992).

Por otra parte, en relación con la segunda función, las actividades gubernamentales financiadas por el sector bancario aumentaron de 10.3 a 57.8%. En general, entre 1983 y 1988 los recursos de los bancos se destinaron a financiar el ajuste más que a promover el desarrollo económico.

Hacia mediados de la década de los ochenta, el perfil de los bancos comenzó a mejorar: la razón capital-activo de los bancos inició una fase de recuperación desde 1984 hasta ascender a 7.03% hacia finales de 1988; su base capital se incrementó aún más debido a la reevaluación de activos físicos en 1987-1988; el peso de la cartera vencida disminuyó consistentemente y la tasa de ganancia bancaria repuntó. Parece que al ser el gobierno el principal factor de la deuda de crédito, el riesgo tendió a disminuir.

Las reformas macroeconómica y financiera prepararon el escenario para la subsecuente desregulación y reprivatización de los bancos comerciales. Más tarde, durante los primeros años de la década de los noventa, los bancos fueron vendidos a una razón ingreso-precio equivalente a diez; los nuevos dueños tuvieron que pagar en promedio tres veces el valor en libros de los bancos. Las reformas de este periodo atendían a tres propósitos, el rescate de las finanzas públicas, el fondeo de las empresas privadas y la recreación de un mercado financiero más sólido. Estos tres propósitos, eran condiciones necesarias —más no suficientes— para que las políticas de estabilización pudieran generar crecimiento sostenido. De no haberse logrado, el sector bancario no habría retomado su papel fundamental en la expansión económica de inicio de los noventa.

1.1.1. LA RUTA HACIA LA INTEGRACION (DEL AJUSTE A LA DESREGULACION)

La última fase de la prolongada transición empezó a mediados de 1988. Se verifica en un periodo en que la economía describe casi un ciclo completo: recuperación en 1987-1988, cuando la economía creció a una tasa de 1.3% en un promedio anual; reanimación y expansión del PIB entre 1989 y 1992 a una tasa de crecimiento de más de 3% y, finalmente, estancamiento y recesión en 1993 con un crecimiento del PIB de 0.4% (CEPAL, 1993). Entre las características más relevantes de esta etapa, se destacan la desregulación y liberalización financieras (Borja, 1991), la configuración de nuevos grupos de capital y la integración con los circuitos financieros de Estados Unidos, incremento en la cartera vencida del sector bancario, equilibrio fiscal, deflación, aumento en las tasas de interés y rezago del tipo de cambio.⁴

La política macroeconómica durante el sexenio de Salinas de Gortari han puesto en énfasis dos objetivos. La prioridad, señalada en el Plan Nacional de Desarrollo, ha sido la estabilidad de precios, epitomizada en la inflación de un dígito, 8.7% en 1993. La inflación monodigital es el corolario de una estrategia dual. Por una parte, "el saneamiento de las finanzas públicas" y el Pacto de Solidaridad, que han permitido crear "las condiciones para anclar los precios clave y los salarios nominales" (decálogo de

⁴ Aproximadamente desde 1986, las autoridades monetarias introdujeron una modificación en la política cambiaria: ahora la prioridad no es conservar las reservas, sino mantener fija la paridad peso-dólar. El efecto monetario de la reducción del precio internacional del petróleo en 1985-1986 y de la hiperinflación de 1986-1988, impedía justificar aquella modificación en esos años. Por el contrario, el Banco de México profesa una política de tipo de cambio

José Córdoba, 1991, pp. 31-36); por otra, la apertura comercial –utilizada como cuña para modificar los precios relativos y forzar el cambio estructural – y el rezago del tipo de cambio.⁵ Sin embargo, la estrategia deflacionaria ha tenido un efecto contraccionista, cuyo impacto en el nivel de empleo y ventas ha afectado la liquidez de las empresas, la inversión productiva y la capacidad de generación de ahorro de la economía. Las consecuencias negativas sobre la rentabilidad del sector financiero serían patentes, sino fuera porque la desregulación y el proteccionismo a favor del oligopolio financiero permiten paliar, mediante fluctuaciones más severas del *mark up* (la tasas de interés activa), los avatares de la recesión.

El segundo objetivo de la política macroeconómica, era el crecimiento económico sostenido a una tasa de 6% en promedio anual a lo largo del sexenio, suficiente para atemperar las tensiones en el mercado laboral acumuladas durante la década de los ochenta debido a la crisis financiera y al ajuste recesivo con crecimiento cero durante 1982-1988.

En este punto la estrategia consiste en hacer que la dinámica del crecimiento gire en torno de las ventajas comparativas. Así, con la apertura de la economía mejorarían la competitividad de los bienes exportables y los términos de intercambio, por cada punto

nominal, resulta obvio entre 1992-1994, después de que el efecto de precios inferiores de los hidrocarburos y de la estabilidad de precios relativos ha sido ya descontado.

⁵ La lógica de esta política es simple: se fijan algunos precios clave, donde salarios, tipo de cambio, servicios públicos y tasas de interés aparecen como "anclas de estabilización". De ello resultan baja inflación y superávit en las finanzas públicas. Por cierto, se supone también que éste resultado conduciría a una mayor estabilidad del tipo de cambio, el combinarse con el ajuste de la cuenta corriente y el concomitante incrementado en las reservas internacionales implícitas en esta estrategia. No hace falta insistir en que tal hipótesis no encuentra soporte empírico en las

porcentual de crecimiento la economía se tornaría más intensa en trabajo en el corto plazo, el mercado de trabajo tendería al equilibrio y la distribución del ingreso se tornaría más equitativa. Dada la composición de nuestras importaciones y la mejoría de los términos de intercambio, la brecha tecnológica disminuiría sin que la economía confrontase la restricción externa y sí, en cambio, experimentaría una acusada modernización del aparato productivo. Desafortunadamente, al finalizar el sexenio el crecimiento real promedio anual será apenas un tercio de lo proyectado (2.4%)

En el último lustro la economía mexicana ha sufrido cambios históricos radicales. En la medida en que la apertura comercial estimuló la rivalidad externa, se estableció así un techo al incremento de precios. Por otra parte, se negoció un programa de reestructuración de largo plazo de la deuda externa que alentó las expectativas de corto y mediano plazos sobre el peso en los mercados financieros. Expectativas que se complementan con el magnetismo del TLCNA (Tratado de Libre Comercio de Norte América) para arraigar inversión de largo plazo.

Vista en retrospectiva, la estrategia macroeconómica neoliberal arrojó resultados aceptables sólo durante un periodo limitado (1989-1991). En 1992 y 1993 la tasa de crecimiento se rezagó otra vez *vis-a-vis* la tasa de crecimiento poblacional; el desequilibrio exterior, el talón de Aquiles de la estrategia económica, es fuente de inestabilidad monetaria al registrar sendos *records* históricos en esos años. La economía muestra una vez más su adición al ahorro externo, pues el balance de pagos se logró

estadísticas macroeconómicas recientes, al menos respecto al tipo de cambio, la cuenta corriente y la posición neta de

mediante el ingreso de más de 20 mil millones de dólares. Dado el régimen de tipo de cambio *quasi* fijo —la tasa de desliz de la paridad combinada con la banda de fluctuación no consiguen ajustar el tipo de cambio a la tasa de equilibrio—, la interrogante es ¿por cuanto tiempo podrá financiarse la brecha comercial con capital de corto plazo sin que nos alcance la restricción externa? En el largo plazo sólo la productividad y el ahorro garantizan el equilibrio estable de la balanza de pagos. Y en el caso de México el problema es de productividad y de insuficiencia de ahorro del sector privado, como lo indica el balance de nuestra macroeconomía abierta.

La reforma estructural del sistema financiero tiene como objetivo la adaptación de éste al nuevo patrón de crecimiento, centrado en enclaves de bienes exportables. Ello ha implicado una reasignación de recursos financieros en función de la ley de los precios.⁶ El efecto de la reforma se puede apreciar mejor en antítesis directa con lo que se supone debía producir, es decir, estabilidad financiera. Dos problemas reclaman nuestra atención. Primero, aunque la bancario se recuperó en 1991-1992, la cartera vencida aumentó de 2.4% en 1991 a 5.5% en 1992, lo cual obligó a un incremento de la razón reservas/activo. Por ejemplo durante sólo el primer trimestre de 1993 las reservas para créditos en riesgo se incrementaron en un monto equivalente al de 1990. Los bancos comerciales reaccionaron reduciendo gastos y, más significativo aún, incrementando los márgenes financieros de 5.54% en 1991 a 6.13% en 1992.

activos con el exterior.

⁶ El supuesto de éste argumento, es que la inversión pública provoca el consabido monetarista efecto crowding out. Para una crítica de este razonamiento post ergo propter hoc, véase Minsky (1986) y Tobin (1987).

La política de restricción crediticia no sólo ha deflacionado la economía, sino que, además, ha incrementado el costo financiero del capital y ha provocado una desaceleración de la tasa de crecimiento económico. El margen financiero es uno de los más altos a escala internacional. El sector bancario no puede ser pivote dinámico del ahorro y la inversión en una economía abierta, sino a condición de que se homologue el margen financiero con las tasas internacionales y se regule la segmentación oligopólica del mercado financiero. De otro modo, la demanda de crédito determinará que los grandes grupos financieros aprovechen el *arbitraje* entre las tasas de interés, puesto que pueden acceder con ventajas comparativas al ahorro externo. En contraste, una miríada de micro, pequeñas y medianas industrias continuarán confrontando condiciones de crédito no competitivas.

1.1.2. MODERNIZACION FINANCIERA

La situación en 1994 del sistema bancario representa un dilema. Por un lado, su estructura de mercado corresponde a la de un oligopolio cuyo desenvolvimiento implica deseconomías para el sector no financiero de la economía. La estrategia adoptada para reducir el grado de oligopolio, aumentar su "eficiencia" y forzar una asignación "óptima" del ahorro, ha sido la de aumentar la rivalidad mediante la liberalización financiera; -- lenta y gradual -- la licencia de participación en el mercado nacional extendida a nuevos intermediarios financieros (nacionales e internacionales) constituye el mecanismo de esa estrategia. Por otro lado, la intensificación de la rivalidad podría acelerar las quiebras y/o fusiones, de donde resultaría una superior concentración del capital, es decir, un mayor

grado de oligopolio. A fin de confrontar la creciente rivalidad que se avecina, los bancos tendrán que realizar ajustes al menos en cuatro ámbitos 1) reducir sus costos de operación, que son más elevados (8.82% del activo) que los costos de los bancos norteamericanos (2.12%) (Skiles, 1991); 2) limpiar la cartera vencida, pues ello reduciría la fragilidad financiera de las empresas con pasivos riesgosos y sentaría las bases para reactivar la demanda de crédito y la profundización financiera de la economía; 3) seleccionar la especialización y el nicho de mercado más rentables y 4) aumentar drásticamente la inversión en tecnologías de procesos financieros de punta.

1.1.3. ASPECTOS DE LA MODERNIZACION FINANCIERA

1.- La desregulación interna de los mercados:

Las autoridades monetarias suprimieron los techos a las tasas de interés sobre depósitos ; el encaje legal, instrumento del Banco Central para regular la oferta monetaria e incidir en los precios relativos, fue eliminado y se estableció un régimen de "coeficientes de liquidez", que también fuera reemplazado en 1992 por un sistema de reservas bancarias equivalente al 25% de la demanda de depósitos,⁷ liberalización de la mayoría de los instrumentos tradicionales de intermediación financiera; eliminación de los segmentos de créditos obligatorios o cautivos y desregulación de las comisiones que las firmas de

⁷ La liquidación de estos valores, se cambio por Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) a plazo de diez años en la fecha de su vencimiento. No obstante, en abril de 1992, el Banco de México ordenó la liberación parcial de la tenencia obligatoria de estos BONDES, con el fin de "otorgar a la banca un mayor margen de maniobra para enfrentar las fluctuaciones de liquidez, aumentando la oferta de recursos prestables y promover en lo posible una

seguros cobraban, en aras de garantizar la solvencia de los bancos y la estabilidad financiera, se establecieron regulación prudencial y regímenes de capitalización en consonancia con el Acuerdo de Basilea sobre bases de capital; reprivatización bancaria y constitución inmediata de Holdings⁸ que combinan diversos tipos de instituciones financieras (Stoga, 1990); cancelados los canales de crédito bancario obligatorio a fines de la década de los ochenta, el financiamiento del déficit fiscal paso a depender principalmente de operaciones de mercado abierto. Así, México ingresó en una nueva era de política monetarias conservadoras de largo plazo, tendencia que, seguramente, se fortalecerá con la autonomía conferida al Banco de México a partir de 1994.

2. Liberalización y apertura comercial.

Aquí los hechos relevantes son : *trusts* neutrales; inversión en acciones suscritas libremente; globalización de servicios financieros y libre participación en todos los instrumentos, inclusive los certificados de la tesorería, instrumento de deuda pública esencial en la captación de ahorro externo; acceso limitado (30% de las acciones) a la propiedad de corporaciones financieras y, finalmente, mayor participación del capital extranjero en los circuitos monetarios y financieros nacionales . Esto último es inédito en la historia financiera moderna de México. En 1994, sólo Citibank opera legalmente en el mercado nacional, aunque los bancos extranjeros tienen 114 oficinas que representan a 142 instituciones. De hecho Bank América, First Chicago, Morgan y Chase Manhattan y

disminución en los márgenes de intermediación" (Banco de México, 1992, Pág. 203). Durante 1992, el Banco de México aumento 62% de la cartera de BONDES a diez años que por éste concepto existía a fines de 1991.

⁸ Sociedad que controla las actividades de otra, mediante la adquisición de todas á una mayoría de sus acciones.

otros bancos europeos ya realizaban diversas transacciones, desde financiamiento de corto plazo hasta operaciones de mercado de capital e ingeniería financiera, actividades que llevan a cabo principalmente en el nicho de mercado de la banca corporativa. Así, al menos cuatro instituciones financieras han invertido en acciones de grupos mexicanos.⁹

El TLCNA ha sido un factor detonante de esta tendencia hacia la fusión con la banca comercial internacional.

⁹ El IFC y el Banco de Bilbao-Viscaya, intervinieron en Probusa, Uestcorp en Grupo México y el Bank of Nova Scotian en Inverlat.

3. La creciente internacionalización del capital financiero mexicano.

Los bancos tienen 14 sucursales, 11 agencias y 21 oficinas de representación en el extranjero. Realizan, además, inversiones en 13 bancos extranjeros. Por otra parte, la concurrencia de acciones y fondos de inversión de empresas mexicanas (Telmex, Cifra, Vitro, Cemex y Sidex, entre otras), sobre todo en 1991-1993 señala el retorno de títulos mexicanos al mercado internacional de capitales.

4. La reorganización de los circuitos y agentes financieros mediante la constitución de holdings posibilitada por la política de ajuste macroeconómico y la reprivatización.¹⁰

La reprivatización de la banca generó un ingreso al fisco de 12 mil millones de dólares. En promedio el precio de venta de los bancos fue tres veces su valor en libros. Por ejemplo, el precio de Bancrecer fue de 2.53 veces su valor en libros; Banco del Atlántico se vendió por 5.3 su valor en libros; Banamex y Bancomer por 2.62 y 2.99 respectivamente (Baring Securities, 1992). Así, el alto precio de compra como proporción del valor contable, combinado con la precaria base de capital, obligó a los inversionistas privados a financiar y apalancar con fondos extranjeros la compra de los bancos. Medida riesgosa por lo demás, si se toma en cuenta que en la política macroeconómica

¹⁰ La reestructuración de la finanzas públicas con su transición de déficit fiscales estructurales a superávit reales, obedece también a esta reorganización (Brailovsky, 1989, Págs. 233-292).

neoliberal del régimen de 1994 el tipo de cambio es un precio-ancla que, en el largo plazo, tendrá que ajustarse a la tasa de equilibrio.

Sin embargo, los nuevos banqueros compraron negocios que habían mantenido altas tasas de retorno en los últimos años, lo que significa flujos de ingreso estables. Como señaló Alan Stoga, los neobanqueros compraron "licencias bancarias más que activos bancarios" (Stoga, 1990). En otras palabras, el valor presente de los bancos está estrechamente relacionado con su valor futuro basado en la tasa de beneficio esperada.

Un supuesto de las autoridades monetarias en la transición hacia una banda regida por el mercado, es que los neobanqueros abandonen el viejo principio de que la demanda de depósitos determina los niveles y ciclos del crédito. De que por tanto, resultarían salvaguardas robustas y estabilidad financiera¹¹. En teoría, una de las funciones fundamentales de la banca es financiar el desarrollo y el crecimiento económico. En esta acepción, la banca es una actividad institucional esencialmente tomadora de riesgos (Gurley y Shaw, 1960). No obstante, en el caso particular del sistema financiero mexicano, dada la conducta oligopolica de la banca, la liberalización financiera no ha reducido sino que ha aumentado la inestabilidad financiera. Después de que en 1987 descendiera a su punto más bajo, la razón cartera vencida/activo ha crecido sistemáticamente hasta ascender en 1992-1993 a la tasa máxima alcanzada en 1982-1983. Al parecer, el incremento dramático en la vulnerabilidad de algunos bancos está relacionado con el ciclo crediticio desencadenado por la desregulación y la eliminación

de los requerimientos de reserva. Por otra parte, el superávit de las finanzas públicas, generado por políticas fiscales conservadoras, y la tasa de crecimiento económico más acelerada en el periodo 1989-1992 en comparación con el sexenio 1982-1988, indujeron al sistema bancario a tomar más riesgos. Todo lo cual refleja un cambio en las expectativas de mercado.

Con el propósito de aumentar la rivalidad y la competitividad, el gobierno autorizó once nuevas licencias bancarias: un Banco Nacional, Inbursa; cinco bancos multirregionales (Banco del Sureste, Interacciones, Quadrum, Invex y Mifel) y cinco regionales –Interbanco, Capital, Promotor de Norte, De la industria y Regional de Monterrey. Así mismo, se autorizaron cuatro “Sociedades Financieras Limitadas”, una en el sector bienes raíces y tres que operarán como instituciones de ahorro y préstamo. Con igual fin, en 1993 se autorizaron dos fusiones entre bancos multirregionales, BCH-CREMI y BANCRECER-BANORO, supuestamente para aumentar su competitividad.

En general, se supone que las coinversiones, las fusiones, la liberalización financiera y la competencia extranjera, las nuevas licencias bancarias, la consolidación de *holdings* y la disciplina fiscal aumentarán la rivalidad e inducirán una asignación eficiente y a costos competitivos del crédito. Además, puede decirse que por primera vez en la historia bancaria moderna del país se está gestando condiciones para el surgimiento desarrollo de una verdadera estructura bancaria regional, al menos en

¹¹ La cuestión de si un sistema de “banca libre” (*free banking*) u otro de banca central (*central banking*) es más eficiente y estable, es un debate que data del siglo XIX (véase Bagehot, 1873; Goodhart, 1988; Friedman, 1962).

algunas áreas (Guadalajara, Monterrey, Golfo de México). En consecuencia, los elevados márgenes

financieros deberían tender a contraerse sensiblemente, acusando el efecto tanto de la mutación en la estructura del mercado hacia un menor grado de oligopolio¹², como una oferta de crédito y tasas de interés más elásticas. Desafortunadamente, la evidencia empírica no confirma estas hipótesis¹³. Si bien las tasas de interés encontraron un techo —aproximadamente 14%— en el mes de mayo, todavía muestran rigidez a la baja, pese a que las expectativas inflacionarias favorecieran una reducción sustancial.

Como parte del objetivo de alinear al sector bancario con las tendencias de los mercados financieros internacionales, donde la banca universal y los *holdings* predominan, la desregulación y el tipo de liberalización financiera han favorecido la configuración de grupos. Así, es probable que en el futuro los nuevos *holdings* tiendan a establecer unidades estratégicas multifuncionales de crédito (*mailis* financieros). La competencia será entre *Holdings* por nichos específicos de mercado —tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, banca electrónica, créditos corporativos y agrícolas, seguros, factoraje, etc. — y tendrá como centro gravitacional al grupo financiero. Por ley, el grupo

¹² Banamex y Bancomer, los dos bancos con más activos, pasivos y sucursales de México, concentran aproximadamente el 60% del mercado.

¹³ Las tasas de interés han fluctuado con cierta vehemencia entre 1991 y abril de 1994. La tasa de interés nominal del CETE a 28 días fue de 16.84% en 1991, 16.77% en 1992 y de 11.78% en 1993, pero el rendimiento real con el acumulado fue de 1.92, 4.33 y 7.39% respectivamente. Por otra parte, los indicadores de costo de los pasivos bancarios, CPP y CPT, subieron en 1992 (22.76 y 19.06% respectivamente) respecto a 1991 (19.98% el CPP y 16.26% el CPT) y se redujeron en 1993 (14.68% el CPP y 12.52% el CPT). La tasa de interés interbancaria promedio (TPI), introducida en 1993, descendió de 22.52% en enero a 13.69% en diciembre de ese año. Puramente el primer trimestre de 1994, la tasa de interés referencial (CETES a 28 días) y el CPP mostraron una marcada tendencia a la baja. Sin embargo, la inestabilidad financiera y la turbulencia bursátil de marzo y abril volvieron a ubicar el rendimiento nominal del CETE a 28 días en más de 16%, para estacionarse luego en alrededor de 14.8% (Banco de México, 1992 y 1993).

financiero debe mantener el 51% o más del total de las acciones; también administra los fondos pero no puede realizar transacciones en el mercado directamente (Stoga, 1990). En 1994 existían 27 grupos financieros que combinan intereses financieros con actividades industriales y comerciales, no obstante las restricciones legales que ordenan la separación de intereses entre las finanzas y el capital productivo. La razón es muy simple: los nuevos banqueros son los principales accionistas de las empresas más importantes de la industria y el comercio. Lo que está en juego, pues, es el restablecimiento de grupos financieros integrados similares a los que existían antes de la estatificación bancaria de 1982. Está en juego, con ello, el control de los circuitos monetarios y, por tanto, la oportunidad de controlar el ahorro. Por ejemplo, con una inversión de 1200 millones de pesos, los propietarios de Mercantil y Banpaís (Proburza y Mexival) controlarán recursos por más de 10 mil millones de pesos.

1.1.4. EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA (TLCNA)

Es ya un lugar común decir que el TLCNA condiciona los límites dentro de los cuales se desarrollarán las finanzas mexicanas. Lo que, en cambio, acaso amerite alguna reflexión es la integración asimétrica de México con Estados Unidos y Canadá.

De hecho, hay por lo menos tres asimetrías que explican el carácter laberíntico de las negociaciones entre los países miembros del TLCNA sobre el sector financiero.

La primera asimetría es en dimensión entre los sistemas financieros de Canadá, Estados Unidos y México. La clasificación de los mil bancos más grandes del mundo realizada por la revista *The Banker* en 1993 incluye 178 bancos estadounidenses, 11 canadienses y sólo 6 mexicanos. Puesto de otro modo, el activo total de Citicorp, (el banco más grande de Estados Unidos), suma 211.9 mil millones de dólares y su capital rebasa los 7 mil millones de dólares. En contraste, Banamex, (el banco más grande de México), controla activos por un poco más de 33 mil millones de dólares y su capital apenas rebasa los mil millones de dólares. Más aún, el activo total del sistema bancario mexicano en su conjunto, alrededor de 150 mil millones de dólares, representa menos del 75% del activo del Citicorp. En el mismo tenor los dos bancos más importantes de Canadá, el Royal Bank of Canada y el Canadian Imperial Bank of Commerce ostentan los lugares 45 y 50 respectivamente en la lista de *The Banker*, ambos tienen activos equivalentes aproximadamente al 75% del activo de todo el sistema bancario mexicano (*The Banker*, 1993). Nótese también que en 1989 la cartera bancaria como proporción del PIB fue de 53% en Estados Unidos, 55% en Canadá y 28% en México. La participación de los bancos en el financiamiento del PIB de estos tres países montó 56, 58.1 y 33% respectivamente (*the banker*, 1993).

En los casos de los mercados de valores la asimetría no es menos significativa. A fines de 1992 el valor de mercado de valores de Estados Unidos, el más grande del mundo, fue casi 80% del PNB y cotizaban en él 7014 compañías y la razón precio-utilidad fue de 22.70. El mercado de valores de Canadá, en el que en 1992 cotizaban 1119 compañías, fue el sexto más grande del mundo, su valor de mercado es de 43.2% del PIB y su razón

precio-utilidad fue en ese año de 22.70. Finalmente, la bolsa de valores de México ocupó el doceavo lugar, con un valor de mercado de 43.4% del PIB, una lista de 195 empresas que cotizaban y una razón precio-utilidad de 12.28. La capitalización de la BMV fue sólo el 2.9% de la tasa de capitalización del mercado de valores norteamericano y aproximadamente 50% de la del canadiense. En otros términos, por cada dólar capitalizado en la BMV se capitalizan 34.2 dólares en el mercado de valores norteamericano y 1.8 dólares en Canadá. Por otra parte, en Estados Unidos operan 1600 corredores de bolsa y el capital de la casa de bolsa más grande supera los 50 mil millones de dólares. En México, entre tanto hay menos de 30 corredores de bolsa con un capital total inferior a 1500 millones de dólares (International Finance Corp., 1992)

La segunda asimetría se refiere a las legislaciones financieras en los tres países. Mientras que México y Canadá, cada quien a su modo, permiten tanto la integración de diferentes clases de servicios financieros como la operación de los bancos a escala nacional, en Estados Unidos aún prevalece la segmentación del mercado financiero establecida por la ley Glass-Steagall de 1933. Esta ley separa a las diversas instituciones financieras con base al tipo de activo y pasivo que manejan. Además, la Ley McFadden (1927) prohíbe la apertura de sucursales y la realización de actividades bancarias a nivel nacional¹⁴.

¹⁴ La ley Mc Fadden, que en algunos casos aplica estas restricciones, incluso a nivel intraestatal, se ha ido desmantelando paulatinamente en la práctica como efecto de la globalización financiera y de la crisis bancaria norteamericana de los ochenta.

La tercera asimetría —quizá la más importante— es la diferencia en la calidad y fortaleza relativa de las tres monedas: peso, dólar norteamericano y dólar canadiense. El carácter hegemónico del dólar por oposición a la relativa debilidad del dólar canadiense y a la ostensible vulnerabilidad del peso mexicano, podría conducir de hecho a un resultado paradójico: tres economías con una sola moneda. Tal escenario cuestionaría el papel del Banco de México y, en menor medida, el Banco Central de Canadá en relación con su capacidad de controlar la política monetaria en forma soberana. De igual modo, su capacidad para garantizar la solvencia del sistema de pagos se vería afectada también (Gutiérrez, 1991b).

Las respuestas a estas tres asimetrías, tal como fueron negociadas en el marco del TLCNA, pueden resumirse así: trato nacional, transición gradual hacia la apertura total y salvaguardas (Gutiérrez, 1992).

a) Trato nacional o “igual oportunidad para competir”: significa que cada país miembro del TLCNA concederá a las instituciones financieras de los otros dos socios comerciales trato igual (al que reciben los bancos y otros intermediarios financieros nacionales). Trato nacional implica negación del principio de reciprocidad; las instituciones financieras norteamericanas podrán operar como banca universal a nivel nacional, mientras que los bancos canadienses y mexicanos estarán sujetos a la regulación norteamericana. En compensación, Estados Unidos acordó permitirle a los bancos mexicanos continuar sus operaciones hasta por 5 años más. Sin embargo, no podrán expandir sus negocios. Para Canadá esto no representa ninguna ventaja

adicional, porque Estados Unidos ya le había hecho esta concesión en su Acuerdo de Libre Comercio bilateral de 1988.

Tal parece que tanto México como Canadá confían en que la largamente esperada reforma financiera en Estados Unidos ocurra pronto.

- b) **Liberalización financiera gradual y controlada:** la transición hacia la apertura total del sector financiero mexicano no ocurrirá antes del año 2004, según lo estipulado en el capítulo XIV del documento del TLCNA. El periodo de transición, que comprende además un plazo de gracia extraordinario de tres años, permitirá a los holdings consolidar sus posiciones de mercado y les otorga el tiempo necesario para aumentar su competitividad. Durante el lapso de transición, el límite máximo a la participación de mercado de los inversionistas extranjeros aumentará gradualmente. La proporción del aumento varía según el tipo específico de actividad financiera de que se trate. Para el sector bancario. Por ejemplo, la variación va de 8 a 15% ; para las casas de bolsa de 10 a 20%. Además, se han establecido límites máximos a la participación individual en el mercado, 1.5% para los bancos y 4% para las casas de bolsa.

Para las compañías de seguros canadienses y norteamericanas que ya operan en México, hay dos procedimientos. Primero para los socios de compañías mexicanas el límite máximo aumentará paulatinamente de 30% en 1994 a 51% en 1998; posteriormente, en el año 2000 aumentará a 100%. Segundo, las empresas sucursales o subsidiarias de extranjeras tendrán un límite individual de 1.5% y una participación total

no mayor a 6%, que en 1999 aumentará a 12%. Estas restricciones serán eliminadas en este año 2000.

Los bancos no bancos canadienses y norteamericanos podrán emitir tarjetas de crédito. Crédito al consumo y crédito hipotecario en el mercado nacional en las mismas condiciones que los mexicanos. Con la restricción de que durante el periodo de transición su activo agregado no excederá el 3% de la suma del activo de los bancos y los bancos no-bancos. Canadá, a su vez, concede a los bancos mexicanos el mismo trato que concedió a Estados Unidos en el TLC acordado entre ambos países en 1988: quedan exentos de la regla 10/25. Esta norma establece dos cosas. Primero, que ninguna empresa o accionista no residente podrá poseer más del 10% del total de acciones de una institución financiera canadiense. Segundo, que los inversionistas extranjeros en conjunto no podrán capturar más del 25% del mercado.

Así, el TLCNA protege al sector financiero por un periodo muy largo. Se evita con esto que el proceso de liberalización y globalización, quebrante el poder de oligopolio de la banca comercial mexicana. Puede concluirse que, en lo que concierne a las finanzas, el TLCNA configura esencialmente un modelo de proteccionismo financiero. Mediante la liberalización financiera, la economía mexicana transita actualmente de la "represión financiera" (McKinnon, 1973; Shaw, 1973) al proteccionismo financiero. Existe el riesgo concomitante de que el grado de oligopolio no se reduzca con la rivalidad gradual externa. Pero ello no cancela, por otra parte, los desafíos que la liberalización ha impuesto principalmente a la banca para avanzar en la profundización financiera de la economía deben redefinirse. El TLCNA convierte en imperativo la modernización de la

plataforma tecnológica bancaria y bursátil, así, como la recalificación de la mano de obra en consonancia con reglas de la rivalidad financiera global. Si el capital financiero mexicano no se ajustara adecuadamente a las nuevas circunstancias de la competencia implícitas en el TLCNA, a largo plazo su función en la nueva escena financiera global quedaría confinada a algunas arterias del mercado nacional y al manejo de operaciones menudas para clientes nacionales. Acaso aumentados sus negocios por la compra de pequeños bancos a lo largo con la frontera con Estados Unidos. Los nichos de mercado más rentables (crédito corporativo, transacciones internacionales, ingeniería financiera, etc.) serían capturados por las grandes corporaciones financieras norteamericanas y canadienses.

- c) **No obstante el proteccionismo financiero, el TLCNA implica una creciente competencia:** por tanto, en los últimos años el sector financiero, especialmente la banca y el mercado de valores, estarán sujetos a un proceso de "destrucción creativa", como decía Schumpeter. Que este proceso involucre más o menos turbulencias, depende en parte de cómo evolucione el patrón de regulación financiera. Por esta razón, México negoció algunas medidas de salvaguarda temporal para la banca y el mercado de valores que contrapesarían el potencial impacto negativo de las asimetrías mencionadas, y así garantizarían la estabilidad de las instituciones financieras: se congelaría hasta por 4 años, después de expirado el plazo de transición, la participación de capital de las empresas financieras subsidiarias, habida cuenta de que esa participación de capital fuera igual al 25% para los bancos y 30% para las casas de bolsa al momento de la congelación.

En suma, las salvaguardas indican que el TLCNA impone severas restricciones a la autonomía del Banco de México en el manejo de la política monetaria y financiera. Aunque se ha soslayado la cuestión de la integración monetaria en el TLCNA, a diferencia de la integración europea, lo cierto es que lo que está en disputa es el control de los circuitos monetarios, la estabilidad o vulnerabilidad financiera y las condiciones monetarias del desarrollo económico. Por ello, como parte de la reforma financiera y monetaria, la autonomía del Banco de México tendrá que servir también para crear mecanismos institucionales monetarios y financieros que reduzcan los choques aleatorios que pudieren resultar del TLCNA.

CAPITULO II

LA BANCA DE DESARROLLO

2.1. ANTECEDENTES

La Banca de Desarrollo surgió como un instrumento del gobierno mexicano para resolver las imperfecciones de tipo financiero existentes en la economía, apoyando a áreas y sectores que no estaban siendo atendidos adecuadamente por las instituciones de crédito privadas.

En México, y generalmente en los países en vías de desarrollo, hay una escasez relativa de capital financiero. Esta escasez de capital financiero para los diversos sectores ha llevado a ciertos de estos a solicitar crédito de los bancos privados, siendo rechazados por sus limitadas características económicas y sociales, o tomados en cuenta pero en condiciones muy desfavorables.

Para hablar de los antecedentes de la banca de desarrollo, forzosamente hay que analizar los antecedentes del sistema financiero, pues dentro de éste es donde surge dicha banca.

Después de la revolución mexicana, fue necesario consolidar una base institucional sólida, que reconstruyera al país y que posteriormente modernizara todo el sistema crediticio y bancario. Así, en 1925 surge el Banco de México, con el cual nace propiamente el sistema financiero mexicano, es decir, la historia moderna de nuestro sistema. En este mismo año se establece la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, cuyo objetivo era que las instituciones bancarias se especializaran en un sector o en un área específica. Esta ley es modificada en 1932, quedando sólo como Ley General de Instituciones de Crédito, separando a las instituciones nacionales de crédito de la banca privada.

Ya que, en ese entonces la economía era principalmente agrícola, nacen bancos especializados en el crédito para ese sector; es así, como se crea la primera institución de desarrollo en 1926 denominada Banco Nacional de Crédito Agrícola, orientada a fomentar líneas claras para el sector rural. También en ese año se modifica la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, ratificando el criterio de especialización de estas instituciones y agregando como instituciones de crédito a las cajas de ahorro, a los almacenes generales de depósito y a las compañías de fianzas.

Ya entrados los años treinta y cuarenta, nuestro país estaba en un periodo de transición, dejando de ser rural para convertirse en un país urbano, razón por la cual se adoptó un modelo de crecimiento que privilegia el desarrollo industrial. Así, fue como se crearon nuevas instituciones de fomento dedicadas a promover precisamente la actividad industrial.

En 1933 se establece el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, actualmente conocido como Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, dedicado al otorgamiento de créditos para la construcción de infraestructura urbana y equipamiento, en el ámbito federal, estatal y municipal.

En 1934 se crea Nacional Financiera, y la cual se analizará posteriormente con mayor amplitud en el tercer capítulo.

En 1935 se crea un fondo dedicado a otorgar financiamiento dirigido principalmente a artesanos y pequeños industriales, el cual se denominó Fondo de Crédito Popular.

En 1936 se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal que apoyaba a ejidatarios y comuneros en conjunción con el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

En 1937 surgen dos nuevos bancos, el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial y el Banco Nacional de Comercio Exterior, que como sus nombres lo indican,

el primero dedicado a apoyar el desarrollo industrial y el segundo a impulsar el comercio exterior y las exportaciones.

1940 fue un año importante para el desarrollo financiero, ya que en diciembre de este año se promulgó una nueva Ley Orgánica de Nacional Financiera, donde se le concedía a esta institución participar dentro de los proyectos industriales y estimular la inversión privada en la industria.

El Banco de Fomento Cooperativo, el cual sustituyó al Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial aparece en 1941. Posteriormente este mismo banco se transformó en el Banco Nacional Pesquero y Portuario.

En 1943 se sustituye el Banco del Pequeño Comercio orientado a atender a los locatarios de los mercados existentes para que éstos pudieran financiar sus insumos.

En 1947 se crean dos Bancos Nacionales más, el del Ejército y la Armada y el Cinematográfico.

En 1950, con el fin de alentar el ahorro popular, se crea el Patronato del Ahorro Nacional.

Dadas las necesidades del desarrollo económico por el buen funcionamiento de la industria azucarera, en 1953 surge Financiera Nacional Azucarera.

La reorganización del financiamiento dirigido al campo, se dio en 1965, conduciendo a la unión de los bancos estatales existentes con el ese entonces Banco Nacional Agropecuario.

2.1.1. CONCEPTO

Las instituciones de fomento representan las herramientas con las que el gobierno federal logra canalizar apoyo a sectores considerados como prioritarios para el crecimiento de la economía, mezclando el aspecto financiero y el técnico, para así poder propiciar un equilibrio en la estructura del desarrollo nacional.

Los bancos de desarrollo atienden a un gran número de sectores, los cuales, como resulta obvio, son heterogéneos en sus características estructurales, por lo que dichos bancos se tienen que amoldar a estos últimos y por lo tanto, representan características organizativas diferentes entre sí.

Debido a esto, es difícil y riesgoso englobar en un solo concepto a todos los bancos de desarrollo. Sin embargo, podemos definirlos como intermediarios financieros, cuya tarea es promover y fomentar el desarrollo económico, optimizando la asignación de los recursos financieros y técnicos hacia sectores y áreas de la economía con escasez de recursos y reducido acceso al crédito que ofrece la banca comercial, sectores que el

estado considera estratégicos y prioritarios en el proceso de desarrollo integral de nuestro país.

2.1.2. OBJETIVOS

Son tres los objetivos considerados como los más importantes, mediante los cuales gira la estrategia general de financiamiento del desarrollo de las instituciones:

1. Desempeñarse como agentes financieros del sector público, colocando recursos en programas de infraestructura que se consideren prioritarios;
2. Elaborar y promover diversos planes para que las actividades sectoriales se desarrollen plenamente y;
3. Apoyar a los proyectos viables que necesiten altos montos de inversión inicial, mediante mecanismos crediticios, financieros y técnicos.

Entrando en detalle, a continuación se presentan los objetivos más importantes que para cada sector de actividad se establecieron mediante la Dirección General de Banca de Desarrollo y que tienen como propósitos administrar y dirigir acertadamente los recursos financieros hacia los sectores estratégicos para promover el desarrollo económico.

❖ **AGROPECUARIO.**

- ✓ Alentar a las instituciones de fomento dedicadas al financiamiento de este sector;
- ✓ Impulsar tanto la actividad agropecuaria como su modernización;
- ✓ Canalizar el crédito preferencial a los productores de más bajos ingresos;
- ✓ Apoyar la producción de cultivos básicos; y
- ✓ Reestructurar las entidades paraestatales del sector.

PESQUERO.

- ✓ Alentar la oferta y distribución de los alimentos propios de este sector;

- ✓ Generar empleos e ingresos;

- ✓ Impulsar el desarrollo regional de manera que se logre un equilibrio; y

- ✓ Aprovechar los recursos naturales.

❖ **INDUSTRIAL.**

- ✓ Apoyar el crecimiento industrial, impulsar el desarrollo tecnológico;

- ✓ Fomentar el desarrollo y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas industriales, mediante la asistencia técnica-financiera;

- ✓ Modernizar la infraestructura industrial para el desarrollo de las actividades productivas.

❖ **COMERCIO INTERIOR.**

- ✓ Asegurar la oferta interna de productos de consumo, mediante el financiamiento a pequeños y medianos comerciantes principalmente;
- ✓ Alentar esquemas de comercialización que vinculen a productores con consumidores;
- ✓ Disminuir la estructura administrativa de las instituciones de fomento que apoyan a este sector con la finalidad de modernizarlo y aumentar su eficiencia operativa.

❖ **OBRAS PÚBLICAS.**

- ✓ Financiar la construcción de obras públicas , complementándolas con recursos privados;
- ✓ Satisfacer las necesidades de infraestructura y asegurar la prestación suficiente de servicios públicos;
- ✓ Elaborar y seguir los programas de mediano plazo para lograr integridad en las metas institucionales.

❖ **VIVIENDA.**

- ✓ Canalizar adecuadamente los recursos para cubrir la demanda de vivienda;

- ✓ Promover una vivienda digna y decorosa para la población de más bajos ingresos; y estimular el proceso de desconcentración de la vida nacional.

❖ **COMERCIO EXTERIOR.**

- ✓ Impulsar las exportaciones no petroleras;
- ✓ Canalizar eficientemente los recursos financieros hacia el sector mediante los diversos programas que ofrece Bancomext; transformar la planta productiva mediante la racionalización de la política de crédito preferencial;

- ✓ Alentar a las micro, pequeñas y medianas empresas a que exporten sus productos;

y disminuir las estructuras administrativas inadecuadas.

❖ **OTROS SERVICIOS.**

- ✓ Dar crédito a los miembros de las fuerzas armadas;

- ✓ Administrar los fondos de ahorro y de trabajo de los militares;

- ✓ Financiar la construcción y reparación de casas-habitación para los militares.

2.1.3. CARACTERISTICAS

Mediante la investigación, se deduce que las características de la Banca de Desarrollo son diversas; sin embargo, se pueden englobar en cinco principales:

1. La primera característica de los Bancos de Desarrollo en general, es que se trata de intermediarios financieros, entendidos como instituciones que establecen una conexión entre unidades superavitarias y unidades deficitarias, mediante la captación de recursos de la sociedad (inversión) proporcionando así un flujo más eficiente de los fondos.
2. Otra característica de la Banca de Desarrollo es que, a diferencia de la banca comercial, opera con plazos medianos y largos al otorgar un crédito, manejando tasas de interés preferenciales, si tomamos en cuenta las tasas de interés existentes en el mercado.
3. Es también característica de dichos bancos que, además del otorgamiento de crédito, tenga otros servicios financieros como garantizar los préstamos por parte de terceros, invertir en acciones y colocar emisiones de bonos.
4. La cuarta característica es que los Bancos de Desarrollo actúan como agentes financieros internos y externos.
5. Por último, los Bancos de Desarrollo promueven actividades, tales como iniciar y financiar nuevos proyectos de inversión que probablemente después se traspasen a otros inversionistas y que también los bancos de desarrollo ayudan a encontrarlos,

realizar estudios socioeconómicos de viabilidad para proyectos de inversión, así, como sugerir mejoras a los mismos.

También corresponde a estos bancos apoyar a las actividades y a los proyectos que tengan una maduración larga o que necesiten altos montos de inversión inicial.

En particular, cada uno de estas instituciones se enfoca hacia un sector específico, pudiendo complementar el financiamiento con la ayuda de los llamados fideicomisos de fomento

2.1.4. ESTRUCTURA

En México están funcionando diez instituciones financieras de fomento, incluyendo fondos y fideicomisos, las cuales son las siguientes:

- NACIONAL FINANCIERA (NAFIN)
- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT)
- BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR (BNCI)
- BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL (BANRURAL)
- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (BANOBRAS)
- BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y LA ARMADA (BANJERCITO)
- FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA (FINA)

- FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL (FIDEC)
- FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA (FIRA)
- FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)

Los objetivos principales de cada una de estas instituciones, de acuerdo a sus reglamentos internos, son los siguientes:

- **NAFIN**

Tiene dos principales objetivos; el primero, es promover la modernización de la planta productiva nacional; y el segundo apoyar en forma integral y prioritaria a la micro, pequeña y mediana empresa. Además, complementa la función de la banca comercial y de otros intermediarios financieros, a través de otorgar crédito a mediano y largo plazo.

- **BANCOMEXT**

Entre sus principales objetivos más importante se encuentra impulsar las exportaciones de bienes y servicios no petroleros, tratando de incorporar a las empresas de menor tamaño para que participen activamente en la actividad exportadora, contribuyendo a captar inversión extranjera; canalizar divisas al mercado interno adecuadamente, asegurando la modernización del sector.

- **BANCOMINT**

Este banco se especializa en la atención integral del abasto, el comercio interior y los servicios. Tiene como objetivo impulsar y fortalecer la modernización de sectores estratégicos mediante el financiamiento. También impulsa la construcción de infraestructura comercial de servicios, presta asistencia técnica y capacitación y contribuye para que las regiones de mayor atraso se desarrollen. El banco ha financiado centrales de abasto, centros comerciales y mercados, así como la adquisición de locales.

- **BANRURAL**

El objetivo central pretende a las unidades productivas del sector, para lograrlo destina recursos financieros para la capitalización y modernización tecnológica de dichas unidades.

El crédito se otorga en condiciones diferentes a cada cliente, es decir, de acuerdo al nivel de ingresos y el potencial productivo. Así pues, los productores de escasos ingresos son los que reciben apoyo estratégico, mediante tasas de interés preferenciales. Mientras que los productores más solventes operan con tasas de mercado. Este mecanismo de tasas de interés aplicables a productores de bajos y altos recursos permite que haya liquidez en la situación financiera de los mismos.

- **BANOBRAS**

Su misión es apoyar a proyectos y obras de infraestructura urbana con impacto social, mediante la mezcla de recursos fiscales y crediticios. Su reestructuración se enfocó hacia la creación de instrumentos de captación a largo plazo, así, como la modificación de políticas de tasas de interés acorde al tipo de acreditados, para que se reduzcan los subsidios tradicionales. El crédito se otorga en coordinación con el PND a la población urbana que cuente con equipamiento y vivienda.

- **BANJERCITO**

Este banco se encarga de otorgar recursos financieros con tasas preferenciales a los miembros de las fuerzas armadas del país, propiciando el ahorro y la liquidez de dicho sector. El banco también otorga crédito para que las familias de los miembros puedan comprar artículos domésticos, construir y reparar sus casa-habitación, entre otros, en condiciones de pago que los otorga la banca comercial.

- **FINA (FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA)**

Tiene como objetivo principal el desarrollar la industria azucarera dentro del país, para lograr el abasto interno del producto. Cuenta con líneas de crédito, que favorecen el desarrollo de la actividad.

- **FIDEC (FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL)**

Su objetivo es modernizar el comercio en beneficio de los consumidores, especialmente los de menores ingresos. Este fondo opera con ayuda de la banca múltiple, ya que ésta le proporciona al primero solicitudes de crédito, así, los fondos otorgan apoyo financiero y capacitación. El FIDEC tiene dos propósitos, permitir que los pequeños comercios entren al mercado institucional de crédito, e impulsar la eficiencia y competitividad del sector.

- **FIRA (FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA)**

Como su nombre lo indica, este fideicomiso se encarga de apoyar al sector agrícola, principalmente da apoyo técnico. El FIRA agrupa a diversos fondos, los cuales son:

- Fondo de garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Crédito Agropecuario (FEGA)
- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)
- Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

El objetivo del FIRA es propiciar la inversión en el sector agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial, otorgando créditos adecuados y servicios integrales.

- **FOVI (FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA)**

Su objetivo es canalizar recursos financieros de largo plazo, mediante la banca comercial para la adquisición de vivienda. El FOVI opera con mecanismos de subastas que se realizan entre promotores de conjuntos habitacionales.

2.1.5. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA BANCA.

El problema para los países pobres en vías de desarrollo ha sido que sus recursos no permiten una acumulación de ganancia suficiente para financiar una tasa de crecimiento que les resulte satisfactoria. Existe algún capital financiero generalmente en forma de ahorro privado, pero no basta, y en todo caso, sólo una pequeña parte de él está prontamente disponible para la inversión en la industria o la agricultura. También debemos recordar que por tradición, en muchos países la riqueza se coloca de preferencia en la tierra o en empresas comerciales.

Desde un punto de vista financiero, no existen mercados internos financieros o de capital lo suficientemente desarrollados donde pudieran obtener fondos. Generalmente, el mercado de bonos está determinado por valores del gobierno, y no se han proporcionado cantidades significativas de capital financiero a empresas no financiadas en el sector privado, debido a la incapacidad para conseguir fuentes alternativas de financiamiento.

2.1.6. FUENTE DE FONDOS.

La Banca de Desarrollo obtiene casi todos sus recursos mediante aportaciones gubernamentales y préstamos de entidades nacionales y extranjeras o internacionales. Algunos bancos de desarrollo han tenido éxito en hallar fondos en el sector privado mediante la venta de valores en el mercado de capitales.

DEPÓSITOS

Algunos bancos de desarrollo ofrecen servicios de depósitos en cuenta de cheques, desde luego en una proporción muy reducida comparada con la que alcanza la Banca Comercial. Para septiembre de 1999, los Bancos de Desarrollo tenían depósitos en cuenta de cheques por 7,128.1 millones de pesos, mientras que la banca comercial tenía 296,865.2 millones de pesos. En los depósitos de ahorro también se observa un comportamiento similar.

2.1.7. BONOS BANCARIOS.

Entre otras formas de los Bancos de Desarrollo para obtener fondos, están los bonos bancarios. Estos bonos tienen algunas modalidades, pero sus características principales son que tienen un plazo de vencimiento que fluctúa entre 5 y 10 años y que se emiten con la finalidad de financiar proyectos de inversión de larga duración, su rendimiento ofrece una mejor sobretasa que los bonos por ejemplo, y que su colocación es en la

Bolsa Mexicana de Valores o mediante intermediarios financieros. En septiembre de 1999, los bonos bancarios en circulación de la Banca de Desarrollo eran 42,730 millones de pesos, en tanto que los bonos bancarios emitidos por la banca comercial eran 27,131 millones de pesos.

2.1.8. ACEPTACIONES BANCARIAS.

Los bancos de desarrollo también utilizan este instrumento para captar recursos mediante el mercado de dinero, en lugar de recibir depósitos del público. En septiembre de 1999 había 73,151.9 millones de pesos en circulación, cifra muy por encima de la obtenida por la banca comercial que era de 14,011.3 millones de pesos.

2.1.9. PRESTAMOS DE BANCOS EXTRANJEROS.

Para septiembre de 1999, el financiamiento externo que recibió la Banca de Desarrollo ascendió a 225,494.1 millones de pesos. Estas organizaciones son los bancos comerciales extranjeros. El motivo de la expansión es que estas fuentes imponen menos condiciones con respecto a la forma en que deben usarse los fondos prestables.

Los créditos por parte de los bancos comerciales extranjeros se han expandido debido a su gran liquidez desde 1972, principalmente por la captación de los petrodólares, los cuales tienen que reciclar, y por otra parte por la necesidad permanente de recursos de la economía mexicana. Éstos recursos por lo general se obtienen en

eurodólares, son de mediano y de largo plazo y vienen en forma de préstamos o de emisión de bonos. Obviamente el costo de estos recursos es más alto que el proveniente de bancos internacionales de fomento, como el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) O EL BANCO MUNDIAL.

Por otra parte, otra de las fuentes de fondos para los bancos de desarrollo ha sido y es el BID. Desde su fundación en 1960, el BID ha prestado a bancos de desarrollo. En los últimos años el BID ha enfocado su política de forma que los fondos que otorgan lleguen a los sectores más pobres de la población; el segundo objetivo es que estos fondos lleguen lo más rápido posible.

El BANCO MUNDIAL suministra recursos y asesoría técnica a los bancos de desarrollo. Como es el caso del BID, El Banco Mundial además de recursos, brinda asistencia técnica, programas de capacitación de personal y muchos aspectos más de la Banca de Desarrollo. Otra fuente de fondos para los bancos de desarrollo ha sido la agencia para el desarrollo de los Estados Unidos (AID), así como el banco de importaciones y exportaciones (Eximbank). En septiembre de 1999 el monto de los recursos captados por préstamos de entidades y organismos internacionales que era de 105,680.1 millones de pesos, representaba 22.8% de los pasivos totales de la Banca de Desarrollo.

2.2. APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL.

Las aportaciones del gobierno federal al capital de la Banca de Desarrollo, así como los préstamos que otorga el gobierno, representan una fuente que hasta 1980 fue muy significativa pero que a partir de la última década se sustituyó con los créditos provenientes del exterior. El BANRURAL es el banco que recibe mayores aportaciones y apoyos del gobierno federal. Para septiembre de 1999, el capital contable de la Banca de Desarrollo ascendió a 28,043.8 millones de pesos, que representa 5.7% del total de activos de la Banca de Desarrollo.

2.2.1. PERSPECTIVA.

Se piensa que los Certificados de Depósito será uno de los instrumentos que definitivamente pueden institucionalizar a la Banca de Desarrollo. En algunos casos, hay gran interés por los certificados de depósito, no siendo esto el caso de bonos y valores ofrecidos por los bancos de desarrollo. Naturalmente, la razón de la popularidad de los cedes es que éstos pagan intereses más altos en menor tiempo. La importancia de los cedes para los bancos de desarrollo es que si pueden ofrecerse en el mercado financiero y de capitales, podría elevarse la imagen del banco de desarrollo y mejorar la perspectiva para el mercado de otros instrumentos con una tasa de interés más baja.

2.2.2. USO DE FONDOS.

Créditos.

El principal uso de fondos de los bancos de desarrollo son los préstamos, que para septiembre de 1999 representan 80.7% de sus recursos totales, en tanto que en la banca comercial sólo significaban 66.3% aunque una fuerte proporción de cartera de crédito se destinó a préstamos de corto plazo, un monto significativo se canaliza como préstamo de habilitación y avío y préstamos refaccionarios, préstamos de mediano y largo plazo, respectivamente. Este tipo de préstamos incide de manera importante en la formación de capital físico.

2.2.3. INVERSIONES EN VALORES.

Los bancos de desarrollo también otorgan a firmas industriales en forma de capital empresarial, es decir, compran los valores de las firmas industriales. Estos valores representan alrededor de 7.4% de los activos de los diferentes bancos de desarrollo. La compra de valores en firmas industriales aumenta en relación capital a deuda de empresas promocionadas, y las hace más atractivas para recibir préstamos.

La adquisición de valores en el establecimiento de una nueva empresa da al banco de desarrollo más poder en la administración de estas empresas. Esta influencia en los destinos de la empresa puede ser de gran beneficio para ésta y el medio ambiente

CAPÍTULO III.-

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA BANCA DE DESARROLLO.

SITUACIÓN ACTUAL

Entonces la Banca de Desarrollo atiende a los dos objetivos básicos de la modernización económica : **primero**, procurar la estabilidad interna de los precios y el equilibrio básico en las transacciones con el exterior; **y segundo**, influir en la asignación de los recursos del ahorro nacional y extranjero, con el propósito de facilitar la inversión de actividades de prioridad nacional, la infraestructura y la industria.

Hoy, la Banca de Desarrollo se encuentra en una situación análoga, pero radicalmente distinta, inversa. Los países buscan nuevas avenidas de progreso en el aprovechamiento intensivo de los mercados foráneos, en incorporarse a la integración mundial de los mercados, comprometiendo un esfuerzo mayúsculo para alcanzar eficiencia y competitividad.

En ambos casos, el complejo de circunstancias internacionales empuja a la metamorfosis de estrategias e instituciones nacionales e impone mudanzas profundas en términos de alteración de las reglas sociales básicas y la fuerza relativa de los distintos factores económicos y sociales.

No incorporarse al nuevo orden económico internacional significa la segregación de los mercados más dinámicos, de las redes mundiales de mercado y de la incesante corriente de innovaciones tecnológicas; equivale a aceptar la marginación del progreso, sobre todo cuando las estrategias anteriores de desarrollo ya habían agotado sus mejores propiedades dinámicas.

Hoy, como ayer, hay que implantar cambios enormes para adaptar a nuestros países al nuevo paradigma universal que preconiza economías sin fronteras y modernización democrática. La tarea apenas parcialmente satisfecha implica instrumentar reformas que abarcan desde el sistema jurídico y de justicia, la formación de redes actuantes de seguridad social, el combate a la corrupción, hasta la supervisión bancaria modernizada. De otro lado, la tarea de la política económica no reside solamente en producir más y con eficiencia antes desconocida, sino, en articular una sociedad medianamente equitativa; en facilitar que democracia y mercado se contrapesen entre sí, impidiendo el despotismo del poder político absoluto o el darwinismo polarizador de los mercados; en equilibrar el ajuste hacia fuera, el acomodo a mercados universales, con el ajuste hacia adentro que compense y abra oportunidades a las empresas, a los trabajadores y, en general, a los grupos perdedores del cambio.

En correspondencia a esa metamorfosis de circunstancias, el papel de la Banca de Desarrollo ha de alterarse, en términos que faciliten la avalancha de acomodos de la estructura productiva, reduzcan al mínimo los inevitables costos del cambio, y busquen

el aprovechamiento deliberado de las oportunidades asociadas a la apertura externa y cumplan con una rica gama de nuevas responsabilidades internacionales.

El reto de la Banca de Desarrollo es el de remodelar sus programas y su organización a fin de que guarden correspondencia funcional, sirvan de respaldo a la nueva estrategia de desarrollo, sin descuidar las fuentes productivas y de empleo. En México, más del 95% de los establecimientos productivos forman parte de la micro, pequeña y mediana industria. Ahí se gesta buena parte del empleo, ahí se encuentra el semillero de las nuevas generaciones de empresarios y ahí está la clave integradora de los eslabonamientos interindustriales que harían de las actividades exportadoras el nuevo motor –que todavía no es – de las economías.

Aparte de ver por la transformación productiva de largo plazo la tarea inmediata de la Banca de Desarrollo consiste, entonces, en impulsar la revolución microeconómica y de relocalización dinámica de las actividades industriales, que ningún equilibrio macroeconómico puede sustituir. Ya agoniza buena parte de la pequeña y mediana industria y, por esa razón, no puede cumplir sus compromisos con la banca que se debilita a ojos vistas hasta entrar en una costosa crisis. Quedan y quedarán obsoletas muchas de las instalaciones industriales del centro de México que poco a poco tendrán que reubicarse en fronteras y costas. Todavía es tiempo de detener la destrucción innecesaria del sector real de la economía de los países latinoamericanos, no sólo por razones económicas sino por el imperativo de detener peligrosas fracturas sociales.

Por un lado, se transforma a la Banca de Desarrollo en banca de segundo piso, cuando mayores eran las necesidades de autonomía, volcadas a la reconversión productivas de las empresas de los países, entre otras razones, por los apremios de la apertura comercial; al propio tiempo, en México se le mantiene descapitalizada, sin el acceso a los recursos del FOBAPROA-IPAB que beneficiaron a la banca comercial; así mismo se le suele confinar al financiamiento de los segmentos más riesgosos, menos rentables de la actividad económica. Por lo demás, ese cambio coincide con el grave y general debilitamiento de la banca privada, del alza de las tasas reales de interés y de la contracción consiguiente del crédito al sector privado; y también coincide, al menos en el caso de México, con la retracción de las actividades de la captación de ahorros internos por la propia Banca de Desarrollo. Esto último ha encarecido y restado competitividad a la Banca de Desarrollo frente a la banca comercial que capta recursos en pesos, menos onerosos a los de las mesas de dinero.

Por otra parte, la necesidad de equilibrar los presupuestos públicos, y de no interferir en los mercados, induce a la supresión de subsidios y la canalización de menores recursos a muchos bancos de desarrollo. Aun así, estos han desplegado capacidad innovadora para hacer más con menos, aunque ello sea todavía notoriamente insuficiente.

Mientras en el mundo se produce una verdadera revolución entre las instituciones financieras privadas o de la banca de todo tipo de las naciones industrializadas, a la banca de desarrollo mexicana deliberadamente se le estanca o se le hace retroceder y

luego se le acusa de ineficiente. En México, el conjunto de bancos de desarrollo entre diciembre de 1996 y junio de 1999, redujo sus saldos de crédito en 25% en términos reales y en 30% los otorgados al sector privado. La crisis de la banca comercial le ha impedido llenar ese vacío.

Ya es tiempo de que se atienda un puente amistoso que suavice el impacto desfavorable de los manejos globales de la economía en las empresas. Los subsidios— temporales, transparentes, dirigidos—, semejantes a los que conceden los países industrializados, sea con el propósito de reconvertir empresas salvables o de equilibrar los costos del financiamiento de las exportaciones, no constituyen violación de las reglas del mercado, sino emparejamiento del terreno de la competencia. De otra manera, los apoyos que se niegan reaparecerán magnificados en carteras incobrables de los bancos o en generación de desempleo y de pobreza ante la imposibilidad de la planta productiva para simultáneamente reconvertirse y competir, cubrir tasas reales de interés que con frecuencia exceden del 20% o el 30% y preservar los puestos de trabajo.

En materia de comercio exterior habría que fortalecer los programas y sus instrumentos con el fin de acrecentar con eficiencia el valor agregado nacional a las exportaciones, como vía de articularlas al resto del sistema económico, formar **clusters** dinámicos de industrias medianas y pequeñas, fortalecer la oferta de empleos. De la misma manera, habría que multiplicar los proyectos que alienten el más amplio aprovechamiento de las ventajas comparativas nacionales.

En suma, en estos años hemos aprendido que el desarrollo es asequible, pero no automático; que no siempre el desarrollo asegura la reducción de la pobreza; que los pueblos no sólo han de ser beneficiarios, sino protagonistas de su propio progreso. Podemos prescindir de la banca de desarrollo pero ello equivaldría a descender otro peldaño en el desmantelamiento de instituciones necesarias; instituciones que tienen, quíerose o no, un papel vital en la incorporación de los aspectos microestructurales y microsociales en las estrategias gubernamentales de desarrollo, sin las cuales difícilmente combatiríamos con éxito polarización social y corrupción.

3.1. NACIONAL FINANCIERA

El desarrollo económico es hoy mucho más complejo. El desarrollo implica, además de una mejor distribución del ingreso, mejor calidad de vida, de educación, en suma, mejores oportunidades para todos. Este es el objetivo fundamental que perseguimos y **NAFIN**, junto con las demás instituciones de fomento de México, ha venido evolucionando de acuerdo con las necesidades y con las realidades del mercado y de la economía.

Nacional Financiera, funciona desde hace varios años como banca de segundo piso: sin embargo en la actualidad enfrenta el problema de que los bancos comerciales prácticamente no están otorgando créditos, difícilmente le solicitan a Nacional Financiera el redescuento de recursos. Pero, además, como los bancos comerciales tienen una mezcla de captación más barata que la propia **NAFIN**, que opera sin subsidios, dichos bancos prefieren colocar primero los recursos que captan a través de sus clientes, en lugar de pedirles recursos a Nacional Financiera

Si bien el fondeo de NAFIN en la coyuntura actual se ha vuelto menos atractivo, la función de extensionismo industrial ha ganado importancia. Esta actividad, en analogía al extensionismo agrícola, destaca la tarea promotora, particularmente entre las empresas pequeñas y medianas.

¿Qué está pasando hoy con la banca de desarrollo? Es claro, en primer término, que resultan imprescindibles las actividades de extensionismo, de asistencia técnica, de promoción y de capacitación. Sin embargo, en la coyuntura actual ha cambiado la naturaleza del producto básico que ofrece, es decir, del crédito, ya que en lugar de prestar recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez, los preste a la pequeña y mediana empresa, ha buscado desarrollar un esquema de garantías con el fin de disminuir el riesgo de los créditos dirigidos a este segmento y propiciar la solución del problema de escasa canalización de créditos de la banca comercial a la pequeña y mediana empresa.

De esta manera Nacional Financiera esta reaccionando ante una realidad de mercado, ante la caída del crédito. Pero, además, ante una segmentación del crédito tan fuerte o tan evidente como jamás la hemos tenido, en donde las empresas exportadoras no requieren endeudarse en pesos y las empresas grandes que requieren capital de trabajo pueden tener acceso al crédito. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas no exportadoras, enfrentan serios obstáculos tanto para obtener créditos como para hacerlos en condiciones razonables en materia de costo y plazo.

3.1.2. BANCOMEXT

Con respecto al Banco Nacional de Comercio Exterior, cabe señalar que en este año 2000 otorgará créditos por un monto total equivalente a dos semanas de exportaciones de México. Esto indica que la actividad exportadora de México ya no depende crucialmente del financiamiento de Bancomext. No obstante, es un hecho que no es posible sustituir la actividad promotora, de fomento, que realiza esta institución.

Durante los últimos cinco años, el crédito a la exportación lo han estado otorgando básicamente las instituciones financieras nacionales y extranjeras de primer piso. Ha tenido lugar, en consecuencia, una transformación de Bancomext, que ha pasado de ser la principal fuente de financiamiento para la actividad exportadora del país, a ser una entidad básicamente promotora. Los créditos que continua otorgando se restringen a los casos en que existen fallas en la operación del mercado o cuando algún sector —en virtud de su grado de desarrollo—no ha podido acceder al financiamiento de la banca comercial. En estos casos, Bancomext se ha dedicado a promover la aplicación de nuevos mecanismos con el fin de hacerlos atractivos a la banca comercial.

3.1.3. BANOBRAS

En cuanto al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, esta institución ha procurado crear un mercado de créditos para los estados y municipios, que tome en cuenta la calidad crediticia relativa de cada uno de ellos. BANOBRAS ha pasado de tener el monopolio de los créditos a dichas entidades, a realizar una actividad promotora cuyo fin es el de que los bancos comerciales también canalicen recursos a ellos, pero tomando en

cuenta las diferencias que existen en términos de su prudencia fiscal, de su grado relativo de endeudamiento y de los compromisos de su calendario de pagos. Ha tenido lugar un cambio muy importante, un nuevo concepto de cómo abordar el crédito a los estados y a los municipios. Obviamente, la responsabilidad, la disciplina fiscal, la seriedad con que se manejan las finanzas a nivel estatal y municipal se refleja en el acceso a los mercados y en los costos que los estados y municipios obtengan cuando entren a los mercados a captar recursos para su desarrollo.

3.1.4. BANRURAL

En el caso del Banco Nacional de Crédito Rural, hay nuevas categorías de deudores, pues con la inflación y con los cambios en las regulaciones, se había quedado fuera una enorme cantidad de beneficiarios, que hoy realizan una contribución importante a la actividad agropecuaria del país y que no eran sujetos de crédito de la banca comercial y tampoco de la banca de fomento. Por otro lado, FIRA ha entrado a realizar actividades de redescuento con el BANRURAL, de concesión de garantías; la propia Nacional Financiera, para fines de apoyo de la agroindustria, entra a trabajar con el BANRURAL en una nueva concepción de lo que México tiene que hacer en el umbral del nuevo milenio. Y lo mismo con otras instituciones como FOVI y los fondos de fomento en materia de agricultura, vivienda, y otras.

Hemos tenido una banca de fomento viva, hemos tenido una banca de fomento vital, que responde a la coyuntura y a las necesidades del país. Pero, es claro que a las autoridades les compete crear el marco apropiado para que instituciones como éstas

puedan funcionar adecuadamente. Un marco basado en la estabilidad, en la buena marcha de los agregados macroeconómicos. En este sentido, y en particular para el año 2000, se vuelve indispensable brindar la certidumbre de que, ante el proceso político electoral, el país no tendrá, crisis de fin de sexenio.

Una confianza que sustenta en la disciplina fiscal; en un mayor ahorro interno; en una política de deuda pública prudente, con un calendario de pagos cómodo; y en un tipo de cambio flexible, que nos permita enfrentar la volatilidad proveniente del exterior.

La fortaleza de la economía también se aprecia en el hecho de que las exportaciones de petróleo representan actualmente 7% de las exportaciones totales— cuando hace pocos años éstas eran más de la mitad—, mientras que 90% de las ventas al exterior son de manufacturas. Ello significa que somos menos vulnerables a la caída de los precios internacionales de las materias primas, que hoy en día ha ocasionado severos problemas a varios países de América Latina. Por otra parte, las exportaciones totales del país suman más de 120 mil millones de dólares anuales, más que todo el Mercosur junto, es decir, Más que Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Así mismo, México es ya la décima economía exportadora del mundo.

Un marco macroeconómico estable genera confianza, que se traducirá en más inversiones tanto internas como provenientes del exterior. La confianza también coadyuvará a la reactivación del crédito. El Estado, por su parte, continuará centrando su acción en las áreas que el sector privado no puede atender. Todo ello, en un marco de

democracia que permita que los distintos agentes económicos interactúen en el ámbito que brinda la plena vigencia del Estado de Derecho.

Este es el planteamiento general que quiero dejar ante ustedes; éste es el marco en el que estamos pensando, es decir, una economía de mercado, con una democracia fortalecida, donde se destacan la política social y la creación de instituciones sólidas, como lo es la banca de fomento que hoy estamos analizando.

3.1.5. PERSPECTIVAS DE LA BANCA DE DESARROLLO

La globalización ha hecho que el papel de los bancos de desarrollo sea potencialmente más importante que antes. Potencialmente, porque sólo aquellos bancos de desarrollo que estén dispuestos a evolucionar y a adaptarse a las fuerzas de la globalización podrán satisfacer efectivamente las necesidades de la política pública de sus países.

Estos objetivos de política pública (como en el caso de NAFIN) consisten en lograr el desarrollo regional dentro del país respaldando el crecimiento de la pequeña y mediana industria y desarrollando una sólida cultura de crédito que conduzca a un crecimiento económico y a una prosperidad sostenidos.

Una mayor relevancia de nuestro papel, como resultado de la globalización, demanda más de nosotros. No sólo en términos de crecimiento —y, por tanto, en términos de la adopción de disciplinas comerciales— sino también en términos de responsabilidad

pública. Esta mayor responsabilidad se extiende a temas de la sociedad civil tales como la protección del medio ambiente, códigos internacionales de conducta, etc.

Cuando la capacidad de comerciar de un país determina cada vez en mayor medida su nivel de prosperidad económica, la globalización le confiere un papel más crítico que antes.

Los bancos de desarrollo también están en posición de hacer una importante contribución a la economía nacional.

La demanda de apoyo a un banco de desarrollo aumenta en proporción directa al movimiento de los bancos comerciales. Con la inestabilidad actual de los mercados, muchos bancos comerciales se están absteniendo de participar en aquellos considerados como de alto riesgo, o en los mercados que perciben como de bajos rendimientos. Con la creciente presión que se ejerce sobre los bancos de desarrollo para satisfacer una necesidad cada vez mayor, surge entonces una pregunta crítica:

¿Cómo puede un banco de desarrollo responder adecuadamente a la creciente demanda de su país de una manera que sea sostenible?

UTILIZACIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES PARA PROMOVER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

¿Cómo puede un banco de desarrollo intervenir y ayudar sin agobiar más a su economía nacional? La simple respuesta de asignar recursos de los contribuyentes para resolver un problema no es la solución correcta para la salud de la economía en el largo plazo.

Parece que la única respuesta es crear una institución pública de alto desempeño que sea un complemento de las instituciones del sector privado existentes. Una institución que, aunque sea pública, esté anclada a las prácticas comerciales.

La primera característica del sector privado y la que más lo define es que es autosuficiente desde el punto de vista financiero. Esta es la clave para la banca de desarrollo, porque solo mediante el crecimiento se puede concebir que satisfaga la demanda creciente de sus servicios; y el crecimiento sólo es posible creando capacidad desde adentro. Utilizando prácticas comerciales, el banco de desarrollo puede esforzarse por generar utilidades y reinvertirlas en él mismo, creando a la vez provisiones para pérdidas.

Un fuerte liderazgo es el segundo requisito. Una institución debe tener un mandato claro que pueda transmitir a su público y a sus empleados. Para ello es esencial contar con una matriz de desempeño que establezca exactamente lo que quiere lograr, y cómo.

Finalmente, la institución más eficaz es la que cuenta con empleados altamente capacitados. Busca atraer, mantener y acrecentar esta base de conocimientos y habilidades.

BENEFICIOS DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES

El banco de desarrollo que trabaja para lograr este equilibrio de lo público y lo privado pronto encontrará que los críticos de afuera le dan la bienvenida a la disciplina que generan las prácticas comerciales.

Estos apostadores incluyen a sus clientes y a sus socios potenciales.

Los clientes se benefician de la reducción en la burocracia que resulta de la adopción de disciplinas comerciales. La burocracia se caracteriza por tiempos prolongados de aprobación y sin contacto con las necesidades de los clientes. La práctica comercial, por otro lado, está obligada a ofrecerle valor a sus clientes, de tal forma que es ágil en dar respuesta a las demandas de los mismos y en la forma de decisiones.

Un contexto comercial nunca es estático. Evoluciona constantemente para hacer frente o anticipar cambios en los mercados, en las necesidades de los clientes y tiene muchas más probabilidades de ser innovador. La innovación genera muchos beneficios, estimula la productividad y atrae a personas con talento y con habilidades muy desarrolladas.

La adopción de prácticas comerciales también nos permite compartir un idioma común y metodologías similares con el sector privado. De hecho, podemos entender las fortalezas y debilidades de cada uno y por lo tanto, podemos iniciar actividades de asociación.

La capacidad de asociación es absolutamente esencial para que el banco de desarrollo pueda crear más capacidad financiera para sus clientes quienes, a la vez, tendrán más capacidad para crecer y prosperar.

Esta combinación de un liderazgo fuerte con una matriz de desempeño clara, que da como resultado una institución más eficaz, hará que la asociación sea más atractiva para la banca comercial. El sector privado tendrá mucho más interés en participar como un socio que comparte riesgos con el banco de desarrollo, en lugar de evitarlos por completo, como ha sido la tendencia a hacerlo.

LA EXPERIENCIA CANADIENSE

La primera práctica comercial consiste en ser autosuficiente desde el punto de vista financiero. El beneficio público de esto es evidente: la EDC (Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones) no es una carga para el erario público y opera con el objetivo de no representar ningún costo para el contribuyente, ni siquiera un costo de oportunidad.

¿Cómo hacemos esto? Bien, operamos sobre una base de pago del usuario. Los exportadores pagan primas y comisiones por la cobertura de seguro que ofrece EDC. Hay algunas comisiones que se relacionan con los préstamos y garantías, y todos los préstamos se recuperan plenamente con intereses. La corporación no otorga subsidios de ninguna naturaleza ni dependemos de asignaciones presupuestales para cubrir gastos de operación. De hecho, en sus 50 años de existencia, se han obtenido utilidades en 49 años. El siguiente aspecto importante consiste en otorgarle valor a los clientes. Con esto quiero decir que a pesar de que usamos disciplinas comerciales, no maximizamos las utilidades, más bien se maximizan las exportaciones.

En la EDC se mide el éxito en muchas formas. Como maximizador de exportaciones, una de estas formas consiste en definir cuántas ventas de exportación y cuántas inversiones extranjeras hemos podido apoyar. Por ejemplo, en 1998, la EDC proporcionó servicios financieros para el comercio por más de 34 mil millones de dólares en ventas y en inversiones extranjeras a compañías canadienses en más de 200 países. Las utilidades que se obtienen cada año se reinvierten en la EDC, lo que nos permite desarrollar una mayor capacidad de riesgo para los clientes a los que respaldamos en donde deseen hacer negocios. En general apoyamos a un gran número de empresas en mercados emergentes, así como en negocios de alto riesgo en los mercados de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico).

La única forma en la que la EDC puede asumir este riesgo es manteniendo y acrecentando su experiencia en el financiamiento al comercio. Esto implica un análisis

extensivo así como una evaluación permanente del portafolio y de la administración de riesgos.

Desde luego, la única forma en la cual nuestra gente puede mantener estas habilidades, consiste en utilizarlas de manera permanente en beneficio del rápido ritmo de cambio que afecta una gran variedad de soluciones de financiamiento al comercio y a los clientes que las requieren.

Ésta es otra razón por la cual el modelo de "prestamista de última instancia" que utilizaron tradicionalmente las ECA (Administración de Cooperación Económica) ya no tiene vigencia. ¿Cómo puede su gente mantener un alto nivel de pericia en materia de finanzas comerciales si se les llama únicamente para cerrar los tratos que nadie quiere cerrar? ¿Y qué pasa durante la siguiente crisis del mercado, cuando su país necesita un experto decidido a adoptar las últimas soluciones de finanzas comerciales para participar y ayudar?.

Recordemos que incluso la institución pública del más alto desempeño no puede hacerlo todo. Solamente compartiendo experiencias a nivel interno e internacional se puede crear la suficiente capacidad financiera, especialmente cuando se consideran algunas de las gigantescas necesidades de infraestructura de las economías emergentes. Por ejemplo, la EDC aprovecha cualquier oportunidad que surge para colaborar y cofinanciar proyectos con bancos de desarrollo. También se asocia mucho con los bancos canadienses para generar más capacidad financiera para sus clientes.

No sólo la EDC necesita asociarse para lograr un éxito internacional, también es el caso de sus clientes. Las coinversiones internacionales constituyen una estrategia importante para aquellos de sus clientes que quieren globalizarse. Las empresas canadienses tienen mucho interés en el comercio internacional y parece que también es el caso de compañías mexicanas como Cemex, Pulsar, Grupo México, Telmex y Alfa. Éstos son solamente unos cuantos casos de empresas y éste deberá ser el modelo mexicano de negocios del futuro: la empresa transnacional.

Muchos de los clientes exportadores canadienses de la EDC son pequeñas y medianas empresas y para ellas las coinversiones internacionales constituyen un medio particularmente viable para hacer negocios, por lo que las alianzas internacionales serán cada vez más importantes, ya que los proyectos requieren de fuentes de abastecimiento de un amplio conjunto de proveedores a nivel mundial.

La EDC se está concentrando en esta iniciativa. De hecho estamos trabajando con NAFIN, a nivel bilateral, para desarrollar un mecanismo financiero innovador que permita apoyar coinversiones entre pequeñas empresas canadienses y mexicanas.

CAPITULO IV

LA BANCA DE DESARROLLO Y SU PAPEL EN LA ECONOMÍA GLOBALIZADA.

La economía de México ha vivido una década de muy amplias y profundas transformaciones estructurales, cuyos procesos de implementación no han terminado ni han sido simples ni lineales y cuyos resultados preliminares, si bien incluyen logros significativos en algunos frentes, también encierran importantes deficiencias que es preciso remediar con urgencia. La experiencia nos ha enseñado grandes lecciones que debemos aprovechar en los nuevos esfuerzos de progreso económico y social que se están emprendiendo en la actualidad y que deberían ampliarse y mejorarse en el curso de los próximos años.

Las reformas han sido de grandes alcances, sin dejar rincón libre de sus efectos directos e indirectos. La banca de desarrollo nacional no ha sido una excepción y ella ha estado situada más bien en un punto de encuentro de varias reformas, entre las que destacan la reforma financiera, la reforma del sector público, -incluso la privatización de empresas estatales- la apertura externa y la desregularización de los mercados.

Cada una de estas reformas ha repercutido directa e indirectamente en los bancos de desarrollo, cambiando apreciablemente su papel, estructura y formas de funcionamiento, sin olvidar que en algunos países ha significado su desmantelamiento.

4.1. REFORMA FINANCIERA.

La reforma financiera constituye uno de los capítulos de importancia crítica en los procesos de transformación estructural de los Países Latinoamericanos y del Caribe en el transcurso de la década que termina.

Su propósito principal ha sido mejorar la asignación y de los recursos de ahorro interno y externo por la importancia que la función de intermediación financiera reviste para el desarrollo nacional, a la vez que promover la expansión de las disponibilidades globales de ahorro. Con ese propósito se han buscado formas de aumentar la competencia entre las distintas instituciones financieras, mediante la desregulación de los mercados financieros.

En efecto, durante la última década se ha llevado a cabo una reforma profunda que estuvo marcada en primer lugar por la tendencia al restablecimiento del equilibrio fiscal que permitió, por una parte, abatir la inflación y revertir el proceso de desintermediación financiera. En segundo lugar, la reforma estuvo igualmente influida por la apertura de los mercados internacionales de capital, que hizo posible que los gobiernos pudieran satisfacer sus necesidades de financiamiento vía los mercados voluntarios de capital, evitando de esta forma desplazar al sector privado de los mercados de crédito y, expandiendo en gran medida los recursos prestables para financiar las actividades económicas del sector privado.

Debemos recordar que la banca de desarrollo surgió como parte de la respuesta a la gran depresión de los años treinta y a los efectos depresivos proyectados sobre esta economía por la segunda guerra mundial, siguiendo un patrón de organización y operatividad de una ya larga y exitosa tradición de más de un siglo y medio en Europa Continental y Japón. Las instituciones como NAFIN son el resultado de políticas públicas, adoptadas dentro de la concepción del desarrollo vigente en la época de su creación. En efecto, del diagnóstico sobre los obstáculos al desarrollo, surgió la tesis de que se requería un proceso de acumulación de capital amplio y profundo para alcanzar una tasa de crecimiento elevada, pero que este proceso no ocurriría espontáneamente y que tomaría demasiado tiempo si se dejaba al libre juego de las fuerzas del mercado. En el contexto de esta teoría del desarrollo económico, se crearon los bancos nacionales de desarrollo como Nacional Financiera, a los cuales se les encargó la tarea de facilitar el capital barato y suficiente para detonar el proceso de crecimiento. La insuficiencia de crédito e inversión de capital a largo plazo para financiar la formación de capital fijo era y sigue siendo uno de los obstáculos para el crecimiento de los países en desarrollo. Se esperaba que estas instituciones proporcionaran financiamiento y asistencia técnica durante las fases iniciales de operación de los proyectos de inversión, detonando de esa forma un proceso virtuoso de acumulación de capital con efectos multiplicadores en el empleo y el nivel de actividad económica, que aceleraría el desarrollo de los países y se traduciría en un aumento de la producción. La provisión de recursos en estas condiciones fue sostenida por los aportes de capital hechos por los gobiernos y el acceso privilegiado a fuentes crediticias externas permitido por las garantías ofrecidas por los mismos gobiernos. En muchos casos los bancos de fomento impulsaron la formación de

empresas pioneras en nuevos rubros o regiones del desarrollo nacional, con la incorporación de nuevas tecnologías y con la misión de lanzar nuevos productos o servicios y el propósito de cubrir brechas de desarrollo en los ámbitos empresarial y tecnológico del sector privado, o para realizar inversiones prioritarias y de alto riesgo y de gran escala no abordadas por el capital privado. La idea original consistió en que esas empresas, una vez consolidadas, fueran traspasadas al sector privado. La experiencia demostró que los obstáculos para el desarrollo siguen siendo los mismos, pero que la consolidación de mercados financieros profundos y de largo plazo, a los cuales tengan acceso todos los estratos de actividad económica, iba más allá de los obstáculos identificados originalmente.

En los países en desarrollo los mercados financieros no son perfectos y los bancos de desarrollo fueron creados para proveer servicios financieros a sectores y sujetos de crédito que otros intermediarios encontraron demasiado riesgosos o simplemente inelegibles. Sin embargo, las mismas distorsiones en los marcos legales y regulatorios y en las políticas económicas que inhibieron a otras instituciones para penetrar los mercados financieros, unidas a la falta de transparencia administrativa, también afectaron a los bancos desarrollo, lo cual se tradujo en los elevados niveles de riesgo que concentraron y en el desempeño financiero inadecuado, que en muchos casos requirió infusiones de capital fresco por parte de los gobiernos para continuar funcionando.

El análisis de la experiencia de décadas de intervención a través de la banca de desarrollo demostró que estas instituciones se transformaron en administradoras de una

renta, derivada de la disponibilidad de recursos de largo plazo que se entregaban a precios por debajo de las tasas de interés del mercado nacional, cuya racionalidad económica pasaba no solamente por contribuir a bajar los costos del dinero para todos los sectores sino que además se dirigieran a un grupo de prestatarios elegibles que se querían promover económicamente. Dada la fungibilidad del dinero, se puso de manifiesto que el crédito en general no era un vehículo apropiado para entregar subsidios, porque se transformaba en una fuente de rentas posible de ser apropiada por los grupos con mayor poder, y no por los beneficiarios a los que se intentaba, por diseño, llegar y sabemos por experiencia que la eficiencia de los intermediarios financieros, públicos o privados, depende al igual que en otros sectores de la economía, del nivel de competencia del mercado en el que operan. Los mercados financieros no podrán asignar crédito eficientemente en ausencia de una estructura de precios razonable y de información crediticia apropiada.

Las reformas financieras se concentraron en la adopción de políticas públicas cuyos elementos más importantes incluyeron medidas que liberalizaran las tasas de interés pasivas y activas, eliminando la discriminación de tasas en función de la actividad económica o del prestatario; que eliminaran el ahorro forzoso de los intermediarios financieros en títulos de deuda pública; que dismantelaran los requisitos de asignación de crédito por actividad económica, o lo que comúnmente se ha dado en llamar crédito dirigido; que llevaran a la eliminación de impuestos discretionales sobre las transacciones financieras; que promovieran la introducción de marcos y normas regulatorias prudentes y de una estructura de supervisión efectiva, que a su vez

permitieran consolidar instituciones financieras rentables y solventes; además de la vigencia de las leyes que permitieran dar plena vigencia a los contratos.

Asimismo, la reforma financiera promovió la introducción de nuevos instrumentos de financiamiento, así como el establecimiento y/o diversificación de los intermediarios financieros no bancarios, tales como cooperativas de crédito, sociedades de ahorro y préstamo, sociedades financieras de objeto limitado, arrendadoras financieras (firmas de *leasing*) y empresas de factoraje, expandiendo el mercado de servicios financieros para las empresas con una importante participación de los bancos de fomento que condujo a la transformación de muchos bancos de desarrollo, de instituciones de fomento de primer piso a bancos de segundo piso o "bancos de bancos", canalizando créditos a través del mecanismo de redescuento con los bancos comerciales y otros intermediarios financieros, como quedó demostrado por la iniciativa pionera de NAFIN, muchos años antes. Esta transformación respondió a la necesidad de separar las funciones de proveedor de liquidez a término para el financiamiento de proyectos, de las funciones de evaluador de riesgos crediticios y comerciales, que las instituciones públicas encontraron difícil de conciliar bajo un solo sombrero.

4.1.1. LA REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO.

El propósito fundamental de la reforma del sector público ha sido reenfocar las acciones del Estado al cumplimiento de sus responsabilidades indelegables de velar por el bienestar social produciendo bienes públicos y al mismo tiempo, enmarcando la operación de los mercados privados, con el propósito de optimizar los beneficios para

toda la sociedad de su funcionamiento equitativo y eficiente, evitando imponer restricciones arbitrarias.

Ésta no es una cuestión ideológica ni de simple significado financiero. Uno de los excesos que se han venido corriendo reside en la frondosa burocracia pública, cuya reducción en el marco de una racionalización organizativa ha permitido mejorar el desempeño de las instituciones y las condiciones de la carrera funcionaria, junto a importantes rebajas del costo de las nóminas salariales.

Otra área de gastos excesivos traducidos en déficit fiscal lo ha sido la de las empresas públicas, cuyas deficiencias organizativas y de funcionamiento, además del efecto de políticas de precios menores a los costos de producción, han originado fuertes déficit al fisco. La privatización de estas empresas ha formado parte de la reforma del sector público, traspasando al sector privado la propiedad de las mismas, bajo la premisa de que su administración y desempeño productivo mejorarían significativamente, incluso en los casos de monopolios naturales.

¿Cómo ha afectado esta reforma a los bancos de desarrollo? En consonancia con la expansión del ámbito de acción de la empresa privada, los bancos de desarrollo han reorientado sus recursos y sus instrumentos, con el propósito de fortalecer a los intermediarios financieros especializados con vocación de servicio y capacidad institucional para atender a los segmentos de microempresas y pequeñas y medianas

empresas, del ámbito rural y urbano, manufacturero y de servicios, que tradicionalmente no han tenido acceso al crédito bancario comercial.

En segundo lugar, la reducción del gasto fiscal, como parte de los esfuerzos de reforma del sector público, ha significado por su parte una disminución de los aportes transferidos por los gobiernos a los bancos de desarrollo y ha traído consigo la necesidad de encontrar nuevas fuentes y modalidades de captación de recursos de mediano y largo plazos, tales como los fondos ofrecidos por inversionistas institucionales (fondos de pensión y compañías de seguros), la movilización de fondos a través de la colocación de títulos en los mercados de capitales internos e internacionales, y la demanda de ahorro previo para el otorgamiento de préstamos para vivienda y educación.

4.1.2. LA APERTURA EXTERNA.

La reforma comercial emprendida por la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños ha sido extraordinariamente vasta y profunda.

Los obstáculos para el comercio, constituidos por tarifas, y restricciones cuantitativas que tradicionalmente protegieron la industrialización sustantiva de las importaciones en la región, fueron reducidos sustancialmente y muchos fueron enteramente eliminados. Su objetivo fue crear las condiciones necesarias para acelerar el crecimiento económico, impulsar las inversiones y elevar la productividad general de los factores productivos. El aumento de la producción y de la productividad media general de los factores representa en teoría una ganancia clave obtenida por la liberalización

comercial y a la vez una condición *sino que son* para mejorar la competitividad y participar exitosamente en el comercio internacional y la economía globalizada que predomina en el mundo.

Los bancos de desarrollo en particular tienen respecto a esto una muy importante misión que cumplir, como ha sido la experiencia de más de un siglo y medio que han tenido en las economías de Europa Continental y Japón y en la de décadas recientes en numerosos países en desarrollo de Asia y América Latina. Cualquier reserva que se tenga sobre su desempeño en algunos países de la región merecería ser objeto de reflexión objetiva, que permita identificar las causas de sus posibles deficiencias, sin desconocer los problemas serios que en numerosos casos se han observado en su administración o por la influencia de factores espurios. La alternativa racional consiste en redefinir las tareas fundamentales que los bancos de desarrollo están llamados a cumplir en las nuevas realidades económicas de la región y en adecuar su organización, operaciones y recursos, a fin de que su desempeño sea eficiente y su recuperación sea eficaz.

Una primera tarea de los bancos de desarrollo de México que es preciso fortalecer, radica en el área del financiamiento y la promoción de las exportaciones, especialmente en las actividades en las que México tiene ventajas comparativas potenciales y perspectivas favorables para competir en los mercados internacionales. La experiencia adquirida en materia de créditos de pre y post embarque debe ser enriquecida y ampliada con una mayor variedad de modalidades e instrumentos

financieros, que ofrezcan a las instituciones financieras un apoyo adecuado en recursos para capital de trabajo, inversiones, exploración de mercados, promoción y publicidad enfocada a los mercados externos, así como entrenamiento y capacitación de empresas exportadoras.

Segundo, en las condiciones actuales de competencia intensa imperantes en los mercados internacionales, una tarea que los bancos de desarrollo han realizado con gran éxito en el pasado y que ahora es necesario reforzar decididamente consiste en el apoyo al desarrollo tecnológico, que es un factor crucial para aumentar la productividad de las economías y modernizarlas. Algunos bancos de desarrollo de la región exhiben experiencias muy exitosas de apoyo a la investigación aplicada a la generación de nuevos productos y adaptación de tecnologías modernas en áreas con potencial exportador. La asociación de la banca de desarrollo con el sector productivo y privado y con bancos comerciales y otras entidades financieras permite expandir ampliamente la escala de las inversiones necesarias para este tipo de empresa, a la vez que dispersar, aunque parcialmente, los riesgos de exploración. Este tipo de apoyo asume una importancia crítica porque son áreas donde los intermediarios financieros comerciales raramente tienen la capacidad técnica o los incentivos para identificar y mitigar los riesgos de estas operaciones.

Una tercera tarea que la banca de desarrollo está capacitada para cumplir con eficacia bajo las nuevas condiciones de apertura económica se refiere a su función de intermediación financiera entre los mercados de capital internacionales y distintos sectores económicos internos. La apertura externa ha ofrecido a las grandes empresas

industriales, oportunidades de acceso creciente a los mercados internacionales de capitales, que les permite obtener fondos a tasas de interés y plazos más favorables que en el sistema financiero interno, lo que se traduce en ventajas de costo y competitividad en relación con el resto de los productores nacionales sin acceso a aquellos mercados. Los bancos de desarrollo, que por largo tiempo han constituido canales para los créditos externos a largo plazo, con garantía soberana pueden ahora servir de instrumento de política económica para canalizar financiamiento externo en condiciones favorables para el desarrollo de sectores económicos de alta prioridad, los que de otro modo seguirían marginados de este tipo de fondos.

4.1.3. LA DESREGULACION DE LOS MERCADOS.

La desregulación de los mercados constituye sin duda la reforma más representativa del cambio del paradigma económico realizado por los países latinoamericanos en los 10 años pasados, cuyos efectos se combinan con los de las reformas antes señaladas. El abandono de las políticas de control de precios, de subsidios y de tasas de interés discriminadas y el desmantelamiento de frondosos regímenes de regulación excesiva, que pudieran justificarse en situaciones de emergencia o crisis económica extrema, restableció el papel del sector privado como motor del crecimiento económico.

En principio, el propósito central consistió en eliminar las distorsiones de precios y sus efectos nocivos sobre la asignación de recursos y el crecimiento económico, y la búsqueda de precios de equilibrio derivados de la libre expresión de las fuerzas de oferta y demanda en mercados eficientes y competitivos.

Las propias imperfecciones e ineficiencias de los mercados, particularmente las del mercado financiero, hacen necesaria la intervención del Estado y un papel activo de los bancos de desarrollo en la promoción de la inversión, la modernización en sectores de alta prioridad económica y social, los que de otro modo permanecerían marginados de los mercados financieros. Las fallas de los mercados financieros son diversas y afectan negativamente la rentabilidad de los ahorros, la calidad de las inversiones y el crecimiento económico. Un índice de la eficiencia relativa de las instituciones financieras - por ejemplo, la banca comercial- lo constituye el diferencial entre las tasas de interés activas y las pasivas, que junto a la incidencia de los costos operativos determinan las ganancias de estas entidades.

Tanto por razones de costo, como por la percepción de riesgos y la imperfección de información e insuficiencia de garantía, la banca comercial ha marginado de sus créditos a sectores económicos y sociales poco atractivos y a inversiones de largo plazo, que no obstante tienen una alta significación social y un alto potencial de crecimiento económico. Éste es un amplio ámbito de la realidad económica donde los bancos de desarrollo enfrentan un reto formidable; movilizar el financiamiento apropiado y oportuno e incorporar progresivamente estos sectores al campo de acción de las instituciones financieras formales.

4.1.4. LA BANCA DE DESARROLLO EN EL NUEVO MILENIO.

En México, por mandato constitucional, compete al Estado la responsabilidad de la planeación, conducción, coordinación y orientación, de la actividad económica nacional.

De esa responsabilidad se deriva la de lograr el mayor nivel de bienestar socioeconómico, en forma, integral, y garantizar que el proceso de desarrollo sea global. Esto, a su vez, lo compromete a participar en el desarrollo de sectores, actividades y regiones considerados fundamentales para la economía nacional, procurando que se ocupen aquellos espacios donde las organizaciones sociales no estén presentes en los niveles deseados.

El siglo XXI ratificará la necesidad de una eficaz y firme intervención gubernamental en la economía, así sea sólo para garantizar el correcto funcionamiento de los mercados, cuyo libre accionar omite o pospone la atención de prioridades nacionales, lo que provoca rezagos que se traducen en serias limitaciones al crecimiento, pero que, sobre todo, crean graves e injustos desequilibrios sociales.

Por otro lado, es de considerar que los logros o fracasos en el desempeño económico, político y social, están directamente asociados a la fortaleza y calidad de las instituciones de un país, y que frente a los cambios de paradigmas a nivel mundial, frente a nuestra propia problemática, se requiere, más que nunca, la existencia de instituciones sólidas, que sean a la vez reflejo y parte constitutiva del estado eficaz que se necesita para enfrentar con éxito los retos del porvenir.

El tema de un Estado eficaz adquiere sentido especial cuando nos hemos incorporado a la globalidad, pues sólo con su correcta participación este proceso será justo y duradero, distribuyendo sus ventajas de forma equitativa, universal y democrática. Es esencial, también, contar con un Estado eficaz porque la apertura ha convertido nuestro mercado interno en uno internacional, y por lo mismo requiere de un aparato productivo nacional, moderno en su conjunto, donde las empresas, de todo tamaño, deben alcanzar niveles de eficiencia y competitividad que les permitan no sólo sobrevivir, sino aprovechar las oportunidades que surgen en esta nueva perspectiva.

Pero además, el proceso de globalización, en el cual las distancias se acortan y se aumentan Interdependencias e intercambios, está lejos de haber llegado a su término. No hay más que observar la velocidad de los avances tecnológicos en telecomunicaciones e informática, los adelantos en la transmisión del conocimiento, para suponer que se dará una vinculación más intensa, y posiblemente más desbalanceada, de la comunidad internacional.

Ya no se discute si un país se debe o no globalizar, ya que este proceso es inevitable; lo importante es "como" debe hacerlo. Es decir, como debe cada país definir sus políticas internas para aprovechar en forma óptima sus recursos y lograr una exitosa globalización, cuyas ventajas alcancen al grueso de sus habitantes, y permita compaginar la tranquilidad política de la democracia con una política económica de desarrollo integral con justicia social.

Sin embargo, como una terrible paradoja, ante este enorme reto se inició en algunos países el desmantelamiento de las indispensables políticas de fomento y de sus instrumentos, como son los bancos de desarrollo.

Igualmente, las crisis económicas recurrentes redujeron el uso de las herramientas del gobierno que permiten suplir o compensar las deficiencias presentes en la operación de los mercados.

Es cierto que en prácticamente todo el mundo la función del Estado está evolucionando hacia una actitud menos intervencionista y que facilite más la acción de los particulares, participando ahora más como promotor y supervisor del entorno.

Pero también es cierto que los países líderes en el proceso global, mantienen políticas de fomento que apoyan a las empresas y su producción, tanto para la exportación como para su consumo interno, pues la realidad es que el desarrollo estable es producto del estímulo a ambas actividades.

La experiencia internacional nos confirma que se requiere crear el ambiente propicio para incrementar la inversión interna, de tal forma que el aumento de la capacidad productiva y de la productividad, eleve el nivel de bienestar de la mayor parte de su población y se combata así, frontalmente, la pobreza extrema.

En México la gran empresa altamente competitiva representa únicamente el 0.15% del número total de establecimientos, pero aun siendo muy importante su participación en el valor nacional de lo producido, su generación de empleo no es proporcional a éste.

Las pequeñas y medianas empresas, enorme conjunto de negocios diseminados a lo largo y ancho del país, y principales creadoras de trabajo, contemplan serios problemas para su desenvolvimiento y enfrentan en forma muy desventajosa una doble competencia: la de las grandes empresas nacionales, que cuentan con tecnología, financiamiento y economías de escala; y la de las empresas extranjeras que exportan sus productos a nuestro país favorecidas por ventajosos costos y por generosas políticas de fomento de sus países de origen.

Así, no resulta extraño que la apertura comercial, lejos de beneficiarlas, las haya afectado, incluso por el desmantelamiento de cadenas productivas en formación.

El presidente del Banco Mundial decía en Washington, el pasado mes de septiembre, "tenemos que concentrar nuestros esfuerzos en crear planes de microcrédito y de financiamiento para pequeñas y medianas empresas, que funcionen tanto durante las crisis como en tiempos normales".

Por esto es que los países de más reciente ingreso a la globalidad tenemos que contar con políticas industriales activas, con apropiadas políticas de fomento, y con los mejores instrumentos para aplicarlas como son los bancos de desarrollo.

Esto porque a pesar de la importancia estratégica de las pequeñas y medianas empresas, la gran mayoría no resulta atractiva para ser financiada o asistida por los instrumentos de mercado, no obstante que muchas presentan condiciones positivas para salir adelante, con una ayuda temporal y condicionada.

Por la diferente evolución de las empresas, regiones y localidades, y la debilidad de las cadenas productivas, según estimaciones no oficiales, la globalización está beneficiando esencialmente a alrededor del 20% de la población mexicana, la cual está relacionada directa o indirectamente con empresas que tienen competitividad internacional y que basan su actividad principal en las exportaciones.

Mientras, el 80% restante, que opera básicamente en el mercado interno, enfrenta serias dificultades para su desenvolvimiento, cuando no francamente se va rezagando.

En los últimos años se ha avanzado en México en la resolución de serios y añejos problemas estructurales que provocaron crisis sexenales recurrentes, que redundaron en atrasos e inequidades.

Éste ya no será el caso en el futuro, al equilibrarse prácticamente las finanzas públicas; al haberse controlado y abatido el nivel inflacionario con una firme política monetaria; al contarse con un sector exportador dinámico y creciente; tener un perfil de deuda que no crea presiones; incrementarse el ahorro interno de manera constante; disminuir la proporción del déficit corriente de la balanza de pagos; contar con un tipo de cambio flotante, y registrarse las reservas en divisas más altas en la historia.

Sin embargo, las nuevas y mayores necesidades del desarrollo en el siglo XXI, muchas de ellas derivadas de nuestro desarrollo demográfico de los años sesenta, imponen reafirmar las políticas y acciones que están demostrando ser apropiadas, pero también realizar nuevos planteamientos, con políticas e instrumentos que se dirijan con precisión a superar dificultades.

Es importante aceptar, que en todo el mundo las políticas de fomento tienen un costo presupuestal que debe clasificarse en un rubro intermedio entre apoyo económico y desarrollo social.

No se trata de volver a épocas de subsidios enormes, desproporcionados y las más de las veces injustificados, se trata de apoyos temporales, transparentes y que sean aprobados y supervisados por el poder legislativo.

México terminará el siglo con poco más de 100 millones de habitantes. En los siguientes 20 años la población será de alrededor de 130 millones, de la cual 49% será económicamente activa, lo que compromete la creación en ese lapso de 25 millones de empleos, un promedio anual de 1.25 millones.

Las estimaciones e interpretaciones de los números anteriores varían, pero no en cuanto a su orden de magnitud, que es impresionante. Basta decir que se tienen que superar los empleos anuales que requieren los Estados Unidos; generar casi ocho veces más que los de Canadá, y el doble, tanto de los de Japón, segunda economía del mundo, como de los del conjunto de los países de la zona del euro, cuya población es casi tres veces la mexicana.

Para hacerlo, y simultáneamente incrementar los esfuerzos para abatir la pobreza extrema, que tanto nos agravia, se estima que se requiere duplicar el PIB cada diez años, lo cual, por cierto, ya existe un antecedente en México durante un periodo de 30 años. El ahorro interno, que ahora representa el 21 % del PIB, deberá de llegar gradualmente a más del 30% en el año 2020.

También, como condición básica, se requiere aumentar al menos al doble la escolaridad media, así como quintuplicar en ese lapso la inversión nacional en investigación y desarrollo, en un milenio que privilegiará al conocimiento y a los avances tecnológicos.

Por otro lado, habrá que enfrentar con decisión: la dispar formación y competitividad de la clase empresarial mexicana, que genera en conjunto una baja "competitividad sistémica"; el creciente desigual desarrollo regional y local; la insuficiente promoción de sectores estratégicos con competitividad internacional potencial; el bajo nivel de desarrollo tecnológico y, sobre todo, un mercado interno relativamente falto de dinamismo.

Además, el sistema bancario está apenas en recomposición y con escasas posibilidades inmediatas de participar en el financiamiento que se requiere.

Lo dicho hasta aquí deja clara la dimensión del desafío del principio del milenio, que precisa la conjunción de esfuerzos públicos y de todos los grupos sociales.

Pero lo más importante es que se compromete la aplicación de políticas gubernamentales específicas, y la utilización de instrumentos, como la banca de desarrollo, que orienten la inversión hacia sectores, regiones, localidades y grupos sociales rezagados, para transitar por la senda pacífica del desarrollo, socialmente equilibrado y justo.

En este contexto global y ante los desafíos que se plantean, es inevitable que tenga que reflexionar acerca del papel y responsabilidad del conjunto de instituciones de desarrollo.

En México, estos bancos tienen sus antecedentes en 1830, apenas 10 años después del nacimiento de nuestra República, cuando un grupo de mexicanos visionarios

decidieron que para fortalecer la independencia nacional era necesario robustecer la industria manufacturera, para lo cual crearon el primer banco de fomento de América Latina, el Banco de Avío para el Fomento de la Industria Nacional, que fue importante instrumento del gobierno para influir en el ritmo y dirección del desarrollo económico. La banca de desarrollo adquiere fundamental importancia en la construcción del México moderno, a partir de 1929-1930.

En la historia económica latinoamericana ha sido ampliamente documentada esta experiencia pionera, y la forma en que, durante casi dos tercios del siglo, ha constituido un valioso instrumento de la política económica.

Terminamos en México el siglo xx con un sistema compuesto por diversos bancos y fideicomisos, organizados con base en un modelo de especialización sectorial que responde a la lógica histórica de la época en que nacieron, cuando se acordó repartir las decisiones entre varias instituciones; diferenciar la atención entre personas físicas y empresas; tener canales discriminantes para la aplicación de subsidios a actividades de diverso tipo, y operar directamente para potenciar el otorgamiento del crédito.

Los años finales de este siglo han registrado cambios profundos en prácticamente todos los ámbitos de la vida nacional; el próximo milenio nos espera con transformaciones más dramáticas y de calidad más compleja que requieren de enfoques más frescos, pragmáticos y eficientes.

Esto impone meditar respecto a la validez de la integración y competencias actuales de la banca de desarrollo; su grado de vinculación con la política y las prioridades económicas, y, desde luego, cuestionar su estructura y conformación.

La discusión es imprescindible como parte de las decisiones de la estrategia del financiamiento del desarrollo nacional para los próximos años, que exigen una nueva visión de la banca de fomento que no podrá ser una simple extrapolación del pasado.

Es tiempo de romper el círculo monótono consistente en elaborar cambios y propuestas con base en lo tradicional, en lo conocido, ya que lo trascendente, el reto, es saber a dónde deben ir las instituciones, y no de dónde vienen.

No es mi propósito realizar propuestas específicas al respecto, aunque sí mencionar algunas líneas de acción que pueden guiar el cambio, como, por ejemplo:

- Reconocer que los desafíos por venir requieren de una eficaz participación del Estado, y de renovadas políticas industrial, de financiamiento y de fomento, así como la esencial contribución de una banca de desarrollo capaz y dinámica.
- Definir la estrategia global de esta banca dentro del marco de la política económica y social, así como fijar políticas específicas respecto a la actuación de cada entidad.
- Entender y concretar su función complementaria y subsidiaria como parte integrante del sistema financiero.
- Decidir si la excesiva especialización sectorial tendrá sentido en el futuro.

Estructurar su operación descentralizada, con amplia participación de los gobiernos locales, del sector privado y de las organizaciones sociales.

- Racionalizar los bancos y fideicomisos actuales, buscando sinergias al aprovechar las complementariedades que presentan.

- Establecer un nuevo enfoque de gestión, con autonomía, que conjunte los objetivos de fomento con los de rentabilidad y eficiencia.

Finalmente, se ha diseñado un plan estratégico para la Banca de Desarrollo, el cual contiene cuatro principios fundamentales:

Primero, ser complementaria y subsidiaria respecto al sistema financiero; **segundo**, equilibrio y viabilidad financiera, compatible con la función de fomento, para asegurar la salud global de la institución; **tercero**, transparencia en la gestión, para identificar los componentes básicos de la administración, es decir los costos e ingresos asociados a, sus diversas áreas, y, **cuarto**, una administración eficiente de riesgos, para llevar el control de cada una de sus actividades.

Estos trabajos de cambio estructural, que han sido particularmente intensos tratarán de cumplirse cabalmente, lo cual permitirá que haya una nueva, moderna y sólida Banca de Desarrollo, capaz de orientar su actuación para enfrentar las responsabilidades que le correspondan en el nuevo milenio

Debemos reconocer que no existe un camino único, ni tampoco una solución perfecta para arreglar las relaciones económicas y sociales, pero es una realidad que la Banca de Desarrollo, ya tiene al menos, en el papel un rumbo definido.

CONCLUSIONES

En los últimos años se ha desarrollado en México una tecnología microfinanciera que hace posible una gestión eficiente y rentable, donde el crédito no requiere de garantías reales que se basen en la generación de riqueza previa de parte de los clientes, sino de la información profunda y permanente sobre éstos y sus actividades económicas, de su historial crediticio, donde la adecuación de técnicas bancarias al sector empresarial sin haberse relajado ni "suavizado", hacen que el financiamiento a éste sea un negocio viable, exitoso y rentable.

Pero en el caso de la pequeña y mediana empresa ésta aún se enfrenta a una serie de escollos y no se ha logrado una solución sostenible. No se trata de desarrollar una nueva tecnología financiera, ni se trata de inventar instituciones financieras especiales. El sistema financiero ya existe, pero lo que se debe de cambiar es la mentalidad actual de los que lo componen, para que no sólo supediten sus decisiones crediticias a la existencia de garantías adecuadas, sino que también se detengan a evaluar bondades del proyecto, la viabilidad de la actividad económica propuesta, el flujo de caja esperado, es decir, para que asuman el verdadero papel de intermediarios financieros, que tomen riesgos para maximizar ganancias. Se necesitan, pues, más banqueros y menos prestamistas.

Ahora bien, si se necesita de una mayor mentalidad banquera, por un lado, también se necesita de una mayor mentalidad empresarial, por el otro. En la pequeña y mediana empresa, la mayoría de las veces nos encontramos con unidades económicas que nacieron en torno a un núcleo familiar y no han podido crecer o expandirse. La mayoría de las veces la ausencia del espíritu empresarial se traduce en una ausencia de métodos modernos de gerencia, en una falta de visión hacia la demanda, hacia el mercado en una ausencia de controles de calidad que aseguren su competitividad al interior y al exterior del país. En suma una ausencia de empresas adecuadas para enfrentar los desafíos del nuevo milenio.

Muchas veces se pretende reducir los problemas de las pequeñas y medianas empresas al tema financiero, a la falta de acceso al crédito. Sin embargo, la mayoría de éstas adolece de una falta de empresarios emprendedores, que asuman riesgos y desafíos, que acepten el reto de cambiar para crecer.

Dirección y propiedad son temas básicos para la supervivencia y el éxito para las pequeñas y medianas empresas, en realidad de toda empresa. Cuanto más inversionistas privados hayan decidido participar en el capital accionario de una unidad económica y en su junta directiva, mejores serán las posibilidades de éxito, más positivas las señales al resto del mercado, mayor será la accesibilidad a fuentes financieras, mayor la transparencia y la credibilidad.

Cuanto mayor sea la convicción entre los banqueros para aceptar el reto de enfocar creativamente sus esfuerzos hacia este segmento del mercado y cuanto más empresarios enfrenten el desafío de cambiar, innovar e introducir los ajustes necesarios en sus empresas a fin de ser viables y competitivas, se habrá logrado generar los elementos básicos para dar el salto cualitativo que el país está esperando dar.

En cuanto al papel del Estado en apoyo de las medianas y pequeñas empresas y al acceso de éstas a los servicios financieros es clave, pero no se debe ser entendido como una intervención directa en el sector, canalizando masivamente recursos, introduciendo subsidios, dirigiendo y distorsionando el crédito. En el pasado ha quedado demostrado que ésta actitud ha sido nociva para la economía pública y ha contribuido al descrédito del sistema financiero nacional.

El Estado esta llamado a establecer las regulaciones prudenciales, coherentes en el establecimiento de reglas claras para la supervisión de las instituciones del sistema, en la promoción de condiciones de competitividad, en el diseño de leyes y del marco regulatorio que haga posible la entrada al mercado de instituciones proveedoras de servicios financieros, en el establecimiento de centrales de riesgo que minimicen la falta de información sobre los clientes, en la promoción de foros de discusión y diálogo, para lograr consensos y adoptar prácticas innovadoras y exitosas.

Estos tres factores: las instituciones financieras, la iniciativa empresarial y el Estado, cada uno desde su genuina ubicación, tienen en sus manos el futuro de miles de

empresarios que buscan un espacio más seguro y exitoso dentro de la economía de nuestro país.

Finalmente, si bien es cierto que los desafíos que encaran, la Banca de Desarrollo son grandes y que la presión por sus servicios es cada vez mayor, creo firmemente que la Banca de Desarrollo tiene la capacidad para asumir un papel más refinado y sofisticado, en el beneficio de la economía de nuestro país, aceptándose al cambiante contexto global, la Banca de Desarrollo puede mantenerse al ritmo del mercado y proporcionarle a sus clientes soluciones satisfactorias.

BIBLIOGRAFÍA

1. ACOSTA Romero, Miguel.
Derecho Bancario: Panorama del Sistema Financiero Mexicano.
Ed. Porrúa. México, 1995
2. ANAYA, Guillermo, Quijano José Manuel. **"La Banca Pasado y Presente"**
(problemas financieros mexicanos).
Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1983.
3. Asociación Latinoamericana de Instituciones financieras de Desarrollo (ALIDE)
Liberalización Financiera y Banca de Desarrollo.
Ed. NAFIN, México, 1994. Colección: biblioteca NAFIN, No. 8
4. BORJA Martínez, Francisco.
El Nuevo Sistema Financiero Mexicano
Ed. FCE, México, 1991.
5. CARABIAS, Canto Carlos. **"El Dinero, la Banca y la Actividad Económica"**
Diana, 1986.
6. ESPINOSA Villareal, Oscar.
El Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Ed. FCE, México, 1993. Colección: Una visión de la modernización de México.
7. GIRON, Alicia y Correa, Ma. Eugenia.
La Banca de Desarrollo hacia el inicio del siglo XXI.
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
Ed. Cambio XXI, México 1995.
8. GRABINSKY, Salo.
La Empresa Familiar. Guía para crecer, competir y sobrevivir.
Segunda edición. Ed. NAFIN. México, 1992. Colección: biblioteca de la micro, pequeña y mediana empresa, edición especial.
9. KITCHEN, L. Richard. **"El Financiamiento de los países en desarrollo".**
CEMLA, 1990.
10. LEROY, Miller Roger, Robert W. Pulsinelli. **"Moneda y banca".**
Mc GRAW Hill, 1990.

11. MALPICA de Lamadrid, Luis.
La Banca De Desarrollo y los fondos de Fomento Económico.
Ed. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1986.
12. MARTINEZ Cerezo A.
Diccionario de la Banca.
Ocatava edición. Ed. Pirámide España, 1988.
13. MARIN, Maydon. **"La Banca de Fomento en México, Experiencias de Ingeniería Financiera"**
NAFIN/ FCE, 1995.
14. MOORE, O, Ernest **"Evolución de las Instituciones Financieras en México"**
Centros de Estudios Latinoamericanos, México, 1963.
15. NAFIN
Casos de la Mediana y Pequeña Industria.
Libro del instructor moderador. Ed. NAFIN, México. 1988.
16. NAFIN e Instituto Mexicano de Ejecutivos y Finanzas.
Fuentes de financiamiento
Manual de consulta. Ed. NAFIN, México 1992. Colección: Biblioteca de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, No. 3
17. NACIONAL FINANCIERA
Programa para la Micro y Pequeña Empresa
Nafin 1990
18. NUÑEZ, Estrada Héctor Rogelio
Mercado de dinero y Capitales
Ed. Pac, S.A. de C.V. 1992
19. ORTIZ Martínez Guillermo.
La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria.
Ed. FCE. México 1994. Colección: Una visión de la modernización de México.
20. PEREZ Aceves. L.A. y Echavarría Valenzuela. Y.
El Fomento a la competitividad Industrial mexicana.
Ed. NAFIN México 1988.
21. PEREZ, Santiago Fernando V.
Síntesis de la Estructura Bancaria y del Crédito.
Ed, Trillas, 1979

22. RUIZ Durán, Clemente.

Economía de la empresa. Hacia una economía de redes como alternativa empresarial para el desarrollo

Ed. Ariel. Divulgación. México, 1995.

23. RUIZ Durán Clemente y Kagami, M.

Potencial tecnológico de la micro y pequeña industria en México.

Ed. NAFIN. México, 1993. Colección: biblioteca de la micro, pequeña y mediana industria, No.5

24. RUIZ Durán Clemente y Zubirán, C.

Cambios en la estructura Industrial y papel de las micro, pequeñas y medianas empresas en México.

Ed. NAFIN. México, 1992.

25. SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

Programa para la Modernización de la Micro, pequeña y Mediana Industria, 1991.

26. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Banca de Desarrollo en México

SHCP. 1991.

27. SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Banca de Desarrollo en México

SHCP, 1993.

28. VILLEGAS, H. Eduardo, Ortega O. Rosa Ma.

El Nuevo Sistema Financiero Mexicano.

Ed., Pac S.A. de C.V. 1991